

REFORMAMOS: COMPROMISO RESPONSABILIDAD TRANSPARENCIA

INFORME LEGISLATIVO DEL DIPUTADO JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA
(2015-2016)

REFORMAMOS: COMPROMISO RESPONSABILIDAD TRANSPARENCIA

INFORME LEGISLATIVO DEL DIPUTADO JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA
(2015-2016)

Contenido

- 4... **Prólogo**
- 6... **Presentación**
- 8... **Trabajo Legislativo**
 - Sesiones
 - Primer Período de Sesiones Ordinarias
 - Comisión Permanente del Primer Receso del Primer Año
 - Segundo Período de Sesiones Ordinarias
 - Primer Período de Sesiones Extraordinarias
 - Segundo Período de Sesiones Extraordinarias
 - 24... Decretos Publicados en el Diario Oficial de la Federación
 - 25... Iniciativas Ciudadanas
 - 26... Solicitudes de Juicio Político y de Declaración de Procedencia
 - Solicitudes de Juicio Político
 - Solicitudes de Declaración de Procedencia
 - 32... Reuniones de Mesas Directivas
 - Mesa Directiva de la Cámara de Diputados
 - Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República
 - 38... Recepción de Informes y Paquete Económico
 - Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal
 - Paquete Económico para 2016
 - Otros Informes
 - 42... Registro de Cabilderos
 - 44... Conferencia para la Dirección y Programación para los Trabajos Legislativos
 - 46... Iniciativas Presentadas Ante el Pleno
 - 54... Participación en entrega de Reconocimientos, Comités y Consejos
 - Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913"
 - Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Consejo Técnico para la Cultura
 - Protección Civil
 - Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.
 - Designación de Vicepresidentes y Secretarios para Asistir en Representación del Presidente
- 62... **Transparencia**
- 65... Acciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 69... Acceso a la Información de la Cámara de Diputados.

74... Diplomacia Parlamentaria

77... Organismos Internacionales

80... Recepción de Embajadores, Legisladores y Funcionarios

85... Eventos

89... Grupos de Amistad

89... Interacción con la sociedad

90... Actos a los que hemos convocado

Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana

109... A los que asistí

Reconocimiento al Migrante Solidario

120... Convenios de Colaboración

124... Actos Oficiales

138... Acción Comunicativa

147... Micrositio

150... Redes

154... Eventos con representantes de los medios de comunicación

157... Publicaciones

Colaboraciones en El Universal

Libros publicados por la Mesa Directiva

162... Glosario

PRÓLOGO



Es un verdadero honor introducir al lector hacia el trabajo legislativo de la Cámara de Diputados, durante el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura con el presidente de la Mesa Directiva, Don Jesús Zambrano Grijalva.

Al diputado Jesús Zambrano lo conocí en la LVI Legislatura, en la LXI, como Vicepresidente, lo auxilié en las ocasiones que le tocó conducir las sesiones plenarias; pero en esta LXIII Legislatura conocí al político sensible, amable, respetuoso, humano, quien tuvo a bien, obsequiarme el rosario que el Papa Francisco en su visita a México le diera el cual es un obsequio que atesoro en lo más profundo de mi ser.

El Informe de labores que presenta el diputado Zambrano Grijalva, como Presidente de la Mesa Directiva, da testimonio de lo acontecido durante este año legislativo con claridad y transparencia, mismo que ha sido intenso y trascendente, por eso creo que es pertinente se informe de lo sucedido.

El cambio en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el año de 1999, en la LVII Legislatura y, en lo particular, en el tercer año de su ejercicio, para integrar la Mesa Directiva con duración en sus funciones de un año, dio certeza y continuidad en las responsabilidades al interior de esta instancia.

A lo largo de estos años, han presidido la Mesa Directiva diputados de diversos grupos parlamentarios. En la conducción de las sesiones plenarias todos ellos han cumplido con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que se plasman en el guión que se pone a su disposición, así como para los secretarios de la Mesa Directiva.

Las sesiones plenarias de la Cámara de Diputados y de la Comisión Permanente fueron conducidas con prudencia, tolerancia y respeto; la experiencia del diputado Zambrano en la vida política y en la conducción de asambleas, dio como resultado una buena convivencia entre el pleno y la Mesa Directiva, destacando la pluralidad y el logro de acuerdos políticos.

La tarea legislativa no sólo se circunscribe a la creación de leyes, sino también a la necesaria rendición de cuentas. En el caso que nos ocupa, se realiza a través de un Informe, que ha sido cuidadosamente preparado por el diputado Zambrano, consignando el desempeño y las acciones desarrolladas con responsabilidad durante este primer año de la LXIII Legislatura, dirigiendo la vida institucional de esta nuestra casa, la casa del pueblo, la Cámara de Diputados.

Creo que podemos sentirnos orgullosos de ser parte de la Cámara de Diputados, donde a lo largo de este año, fueron consolidados varios de los esfuerzos emprendidos en los últimos años, como es el caso de las reformas en materia penal y el incremento en la paridad de género: actualmente hay 212 diputadas federales, lo que representa un 42.4% del total de los miembros de este órgano legislativo.

Espero que el lector se sienta tan satisfecho como yo, al leer este informe, complacidos por la transparencia que caracteriza a cada uno de nuestros representantes, aquellos a quienes les hemos otorgado nuestra confianza hacia un bien común pues el trabajo del legislador no es fácil, debemos apoyar sus acciones.

Aprovecho la oportunidad para expresar mi agradecimiento a los integrantes de la Mesa Directiva, por su trato y comprensión durante este periodo.

Elena Sánchez Algarín
Directora General de Proceso Legislativo

PRESENTACIÓN



En este primer año tuve el honor de representar a uno de los tres poderes en los que se divide, para su ejercicio, el poder público en México. Fue así como mantuvimos con el titular del Ejecutivo Federal una postura institucional y de respeto en el marco de nuestras atribuciones, así como con el titular del Poder Judicial.

Estando al frente de la Cámara de Diputados puse todo mi empeño en demostrar que, como representante de un partido de izquierda; como es el Partido de la Revolución Democrática, se puede asumir una responsabilidad de alto nivel de Estado, siempre con respeto a la diversidad y pluralidad políticas que implica este órgano legislativo.

La función de presidente de la Cámara de Diputados exige mantener el equilibrio en la conducción de las sesiones del pleno con apego a lo que mandatan nuestra Constitución Política, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y nuestro Reglamento, siempre con la convicción de una fuerza política de izquierda democrática, responsable, tolerante, que sabe escuchar a los diferentes y entenderse con ellos.

Con esos preceptos nos propusimos acercar y fortalecer una comunicación eficaz y eficiente con el Senado de la República a través de su presidente, el senador Roberto Gil Zuarth a quien reconozco su amistad, disposición y voluntad política para alcanzar acuerdos que nos permitieron avanzar en los temas que interesan y repercuten en toda la sociedad.

Debo destacar mi agradecimiento y reconocimiento a todas y todos los integrantes de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, quienes apoyaron y cumplieron cabalmente con sus tareas y me honraron con su confianza y acompañamiento en este primer año legislativo.

Con el presente informe, en cumplimiento de mis responsabilidades y convencido de la transparencia y la rendición de cuentas a la que estamos sujetos, presento los resultados del quehacer legislativo que me fue encomendado y de un gran número de actividades inherentes a mi encargo durante el primer año de ejercicio de la LXIII legislatura.

En las siguientes páginas quedan plasmadas dichas actividades y con ello dejo constancia de mi responsabilidad y apertura para escuchar y atender -- hasta donde nos fue posible -- a quien acudía a un servidor para canalizar asuntos de diversa índole y que reflejan las necesidades y demandas de todos los sectores de nuestra sociedad.

Gracias a todas y todos.

Jesús Zambrano Grijalva

TRABAJO LEGISLATIVO



La Cámara de Diputados está integrada por 500 legisladoras y legisladores de ocho partidos políticos y un diputado independiente. Es decir, hablamos de una amplia participación política con enfoques y visiones diferentes conviviendo en un marco de respeto y diálogo permanentes, siempre buscando construir y también adecuar nuestras leyes a la nueva realidad nacional para que respondan a los intereses de todas y todos los mexicanos.

Al pleno de la Cámara de Diputados corresponde decidir sobre los procesos parlamentarios, mismos que involucran facultades legislativas, jurisdiccionales, de control evaluatorio y demás que nos han sido conferidas constitucionalmente. Para ello, la Cámara de Diputados lleva a cabo sesiones en dos períodos de sesiones ordinarias, y es la Mesa Directiva la que conduce.

Como presidente de la Mesa Directiva, a lo largo de las sesiones velé, en todo momento, por el equilibrio entre las libertades de los diputados y sus grupos parlamentarios.

Sesiones

Al inicio de sus trabajos el pleno de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura me otorgó la honrosa responsabilidad de ser presidente de la Mesa Directiva, ostentando con ello el cargo de presidente del Congreso de la Unión.

En este informe de trabajo incluyo el primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados que comprende: el primer período de sesiones ordinarias, la Comisión Permanente durante el primer período de receso, el segundo período de sesiones ordinarias y dos períodos de sesiones extraordinarias realizados durante el segundo receso.

Es importante destacar que en este primer año, la LXIII Legislatura se caracterizó por su alta productividad al tener un número importante de iniciativas y de reformas a nuestra Constitución Política y a un gran número de leyes que, estoy seguro, serán una base para el progreso de nuestro país.

En el trabajo legislativo también he impulsado mis propias iniciativas, tanto a título individual, como en suscripción con otras y otros compañeros legisladores; a nombre de mi grupo parlamentario, el PRD, e incluso, en acuerdo con otras fuerzas políticas, siempre con la visión progresista y de avanzada en la que creo y estoy convencido que es lo que nuestra nación demanda.

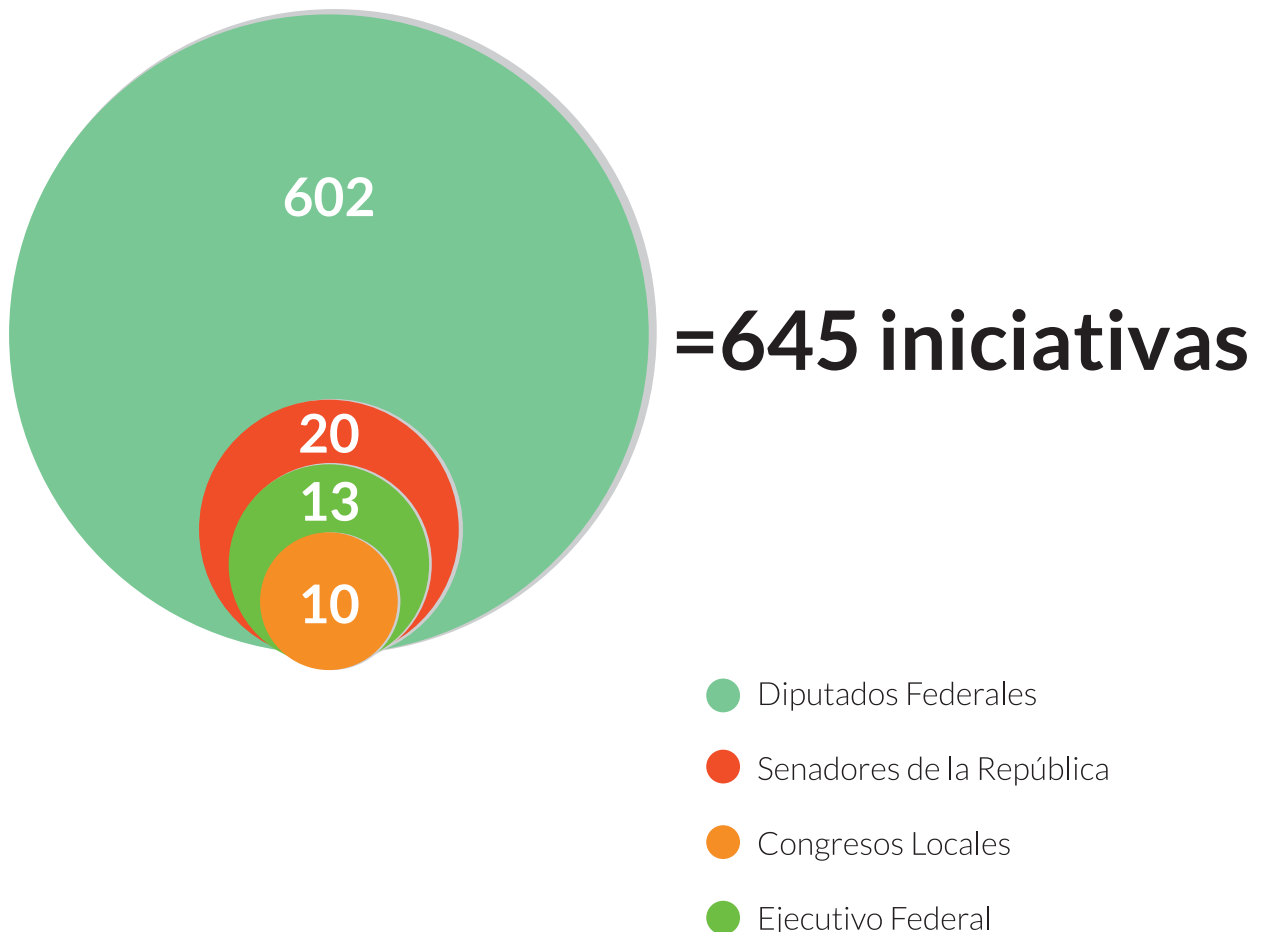
Primer Periodo de Sesiones ordinarias

Un período ordinario de sesiones es el tiempo expresamente fijado para que las cámaras del Congreso se reúnan a cumplir con sus funciones parlamentarias. Nuestra Constitución Política establece dos períodos ordinarios: el primero, del 1º de septiembre al 15 de diciembre y el segundo del 1º de febrero al 30 de abril.

En este sentido, mi labor al frente de los trabajos legislativos del pleno de la Cámara de Diputados en el Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura registra que se celebraron 37 sesiones, con un tiempo acumulado de 181 horas en las que estuvo activo el pleno:

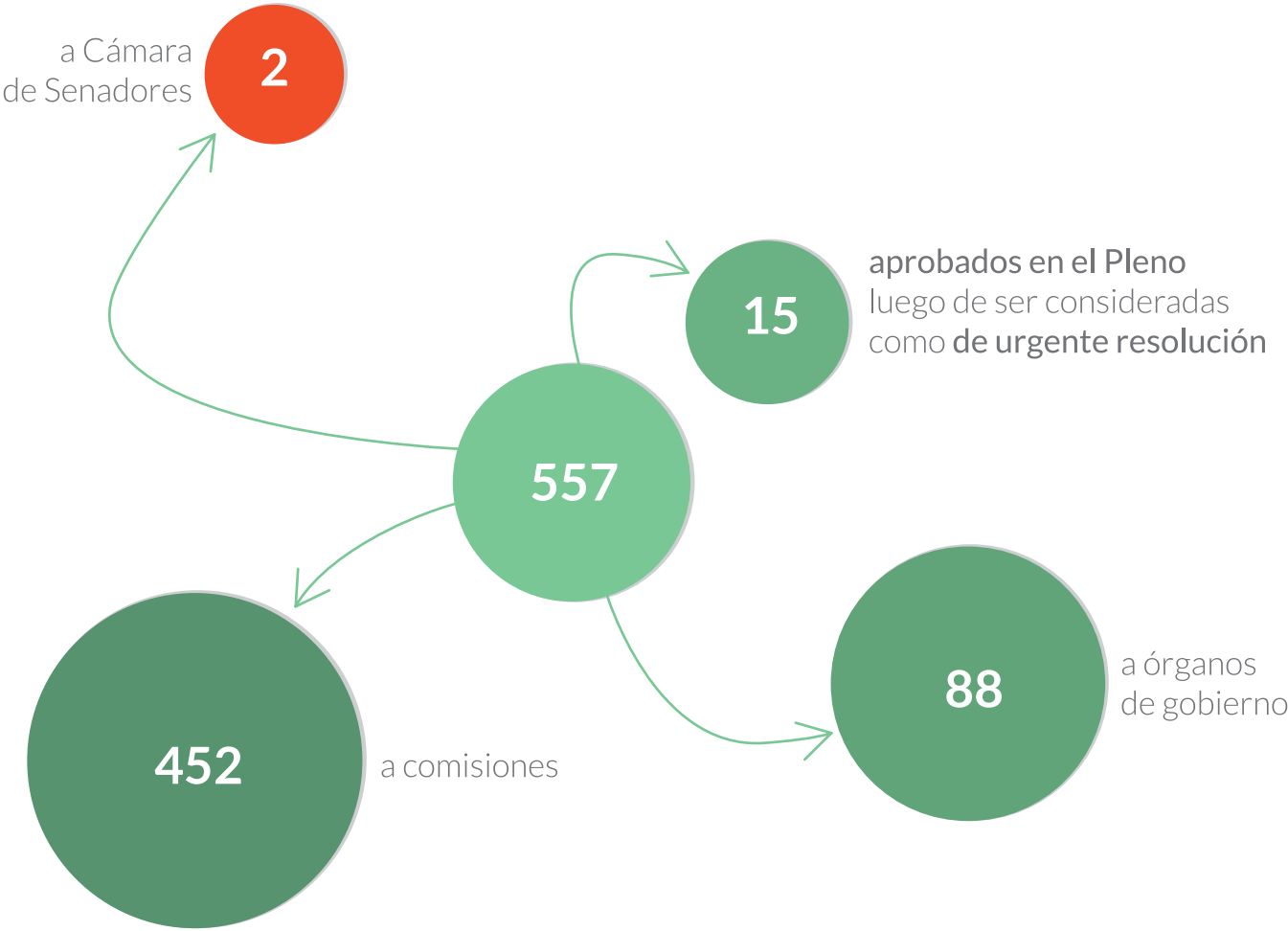
- Sesión Constitutiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados;
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario;
- 33 sesiones ordinarias; y
- Sesión Solemne en la que la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados otorga al ciudadano Rodolfo Neri Vela, la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", correspondiente al Primer Año de Ejercicio.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones para un total de 645 iniciativas, promovidas de la forma siguiente:



De igual forma, se turnaron 68 minutas con proyectos de ley o decreto normativos que fueron remitidas por la Cámara de Senadores, de las que 37 fueron para efectos del Apartado A; 19 para efectos del Apartado D; y 12 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con puntos de acuerdo de Diputados, se dio cuenta ante el Pleno de 557; las cuales fueron turnadas de la siguiente manera:



En el periodo de referencia, se aprobaron 38 decretos de los cuales cinco son nuevas leyes, tres son reformas constitucionales y 30 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.



5 NUEVAS LEYES



3 REFORMAS CONSTITUCIONALES



30 de reformas a diversos ordenamientos y decretos

También, como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 16 dictámenes negativos relativos a diversos proyectos de decreto y cuyos expedientes se archivaron como asuntos resueltos; 109 dictámenes con puntos de acuerdo; 21 dictámenes negativos de proposiciones con punto de acuerdo y 41 acuerdos de la Junta de Coordinación Política; dos acuerdos de la Mesa Directiva (sobre las asistencias de las diputadas y los diputados a las sesiones del pleno y sobre la asignación de los espacios y las curules que deberán ocupar las y los diputados en el salón de sesiones, durante la Sexagésima Tercera Legislatura), y un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (sobre el calendario correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura) y, finalmente, el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*.

Este primer período se destaca por ser uno de los más productivos en términos de presentación de iniciativas y de dictámenes en los últimos cinco años.

También se aprobó la legislación que da vida a las reformas constitucionales aprobadas recientemente por el Congreso mexicano, entre las que se encuentran: transición energética, deuda de estados y municipios, telecomunicaciones y reforma electoral.

Además, el pleno de la Cámara aprobó en tiempo y forma la Ley de Ingresos y el decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016; se aprobaron cinco leyes nuevas, más de 25 reformas a ordenamientos y decretos entre los cuales, se encuentran modificaciones sobre diversos temas en 15 leyes, tales como: aspectos hacendarios, financieros, asociaciones público-privadas, economía social, vivienda, ciencia y tecnología, servicio militar, recursos forestales, pensiones, deporte y cultura, entre otros.

Se cumplió, igualmente, la encomienda de revisar puntualmente el informe enviado por el Titular del Ejecutivo sobre el estado que guarda la administración pública federal, además de llevar a cabo la comparecencia de los responsables de diversas secretarías de Estado ante el pleno y comisiones.

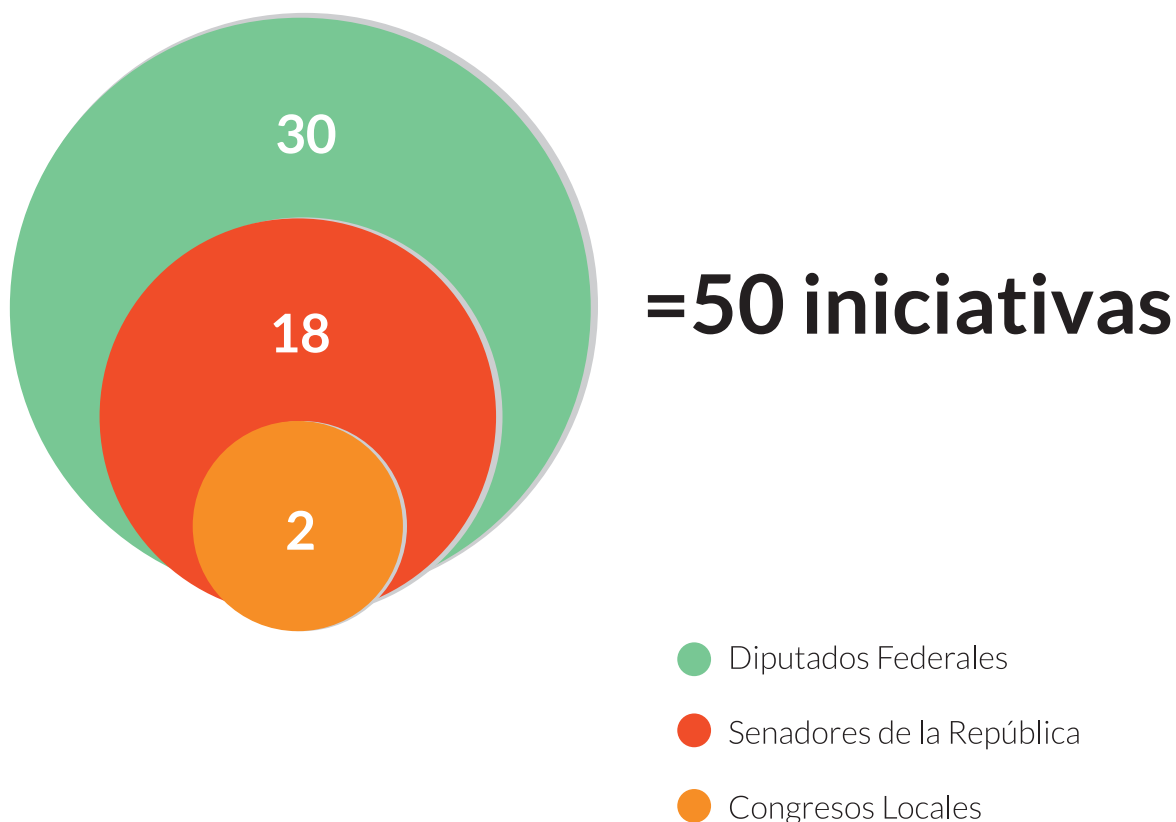
Los resultados que alcanzamos en materia legislativa me permiten destacar que en medio de nuestra pluralidad y diversidad y, en ocasiones, de evidentes desencuentros, construimos acuerdos y consensos mediante el diálogo.

Comisión Permanente del Primer receso del primer año

La Comisión Permanente entra en funciones durante los recesos de las cámaras que integran el Congreso de la Unión y se compone por 19 diputados y 18 senadores. Tiene funciones políticas, jurídicas, administrativas y de control pero no legislativas, por lo que no dictamina sobre iniciativas de ley o decreto.

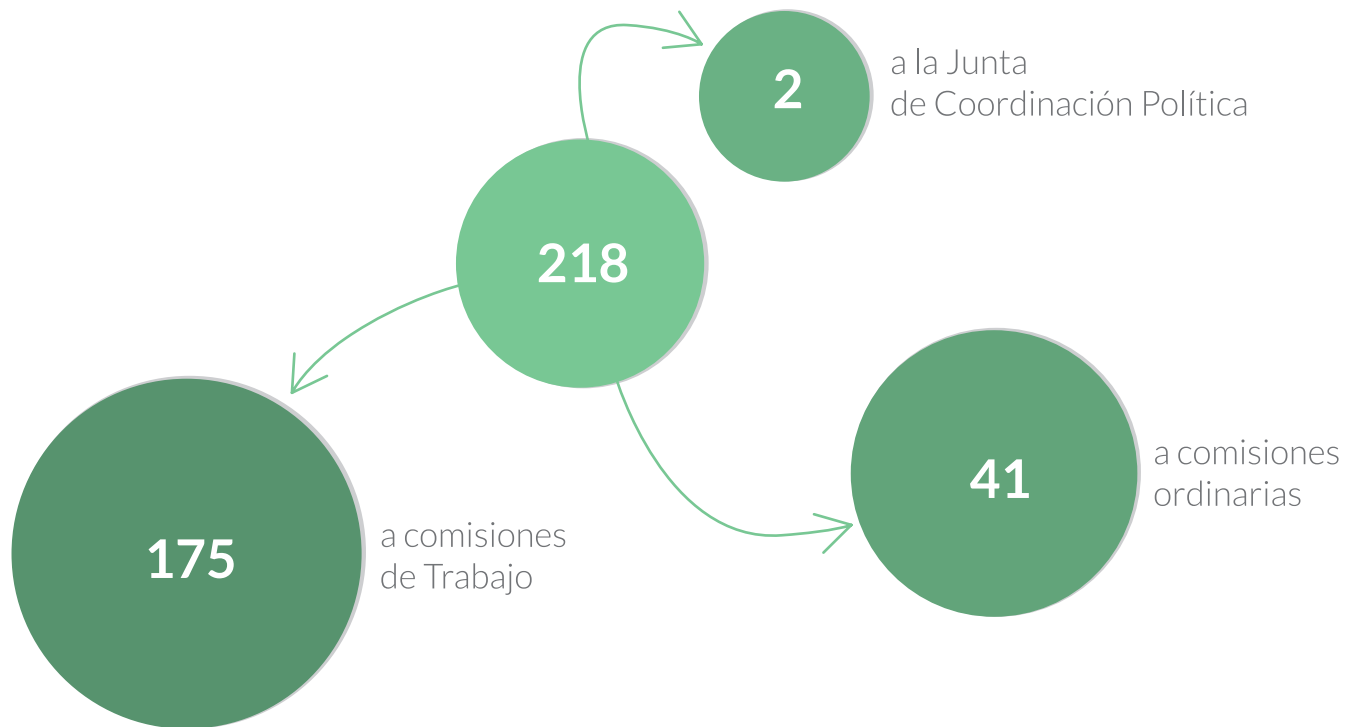
Así, en el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura (del 15 de diciembre de 2015 al 1º de febrero de 2016) estuve a cargo de la Presidencia de la Comisión Permanente. Dicha comisión llevó a cabo seis sesiones: una de instalación y cinco ordinarias. Para el desahogo de los asuntos, se instalaron tres comisiones de trabajo el 7 de enero de 2016.

Durante el trabajo de esta Comisión Permanente se recibieron 50 iniciativas con proyectos de decreto, mismas que se turnaron a las comisiones competentes de ambas cámaras, las cuales fueron presentadas por:



También le fueron remitidas por diferentes instituciones públicas federales y estatales: 157 contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por las cámaras de Diputados o de Senadores, así como por la propia Comisión Permanente.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo, se dio cuenta de 218, las cuales fueron turnadas de la siguiente manera:



Adicionalmente, se aprobaron cinco acuerdos parlamentarios:

- Para elegir una vicepresidencia adicional en la Mesa Directiva de la Comisión Permanente;
- Relativo a la elección de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente;
- Relativo a las sesiones y el orden del día de la Comisión Permanente;
- Relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo de la Comisión Permanente; y
- Por el que se condena el asesinato de Gisela Raquel Mota Ocampo, presidenta municipal de Temixco, Morelos.

Se aprobaron también 67 dictámenes con puntos de acuerdo que resolvieron 80 proposiciones y siete dictámenes negativos con puntos de acuerdo por el que se desecharon ocho proposiciones.

Durante los trabajos de la Comisión Permanente, el Lic. Luis Raúl González Pérez, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entregó el Informe de Actividades de dicha Institución correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.

En este período destacan dos logros de la izquierda mexicana representada en el PRD: la realización de dos declaratorias de reformas constitucionales en materia de desindexación del salario mínimo y en materia de la reforma política de la Ciudad de México, mismas que fueron turnadas al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Reforma en materia de DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO



AHORA

Multas, hipotecas y otros pagos,
dejan de tener relación con el
valor del salario mínimo



La **UMA** se utilizará como referencia para **determinar el costo** de las obligaciones y conceptos



El 19 de noviembre de 2015, de manera unánime, la Cámara de Diputados aprobó la reforma constitucional que libera a los salarios mínimos, con la desindexación y la creación de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Fue esta la primera reforma constitucional de esta legislatura y, a la vez, la primera pensada en la redistribución del ingreso en México, en más de 37 años, para hacer que la gente pueda salir de la pobreza mediante el resultado de sus ingresos y el trabajo honesto. Con esta acción, el salario mínimo fue liberado de 2 mil 413 disposiciones de distinto tipo (ordenamientos federales y locales), que han impedido su fortalecimiento y es una injusticia que reparamos.

La Cámara de Diputados dio un paso muy importante, desde las reformas de 1996 y 1998 que dejaron atrás casi siete décadas de concentración del poder federal sobre lo que era el Departamento del Distrito Federal y las delegaciones al realizar la reforma constitucional que le reconoce derechos plenos a los habitantes y a la propia Ciudad de México, proceso que culminó el 20 de enero de 2016 cuando la Comisión Permanente, presidida por un servidor, realizó la *Declaratoria de Constitucionalidad de la Reforma Política de la Ciudad de México*.

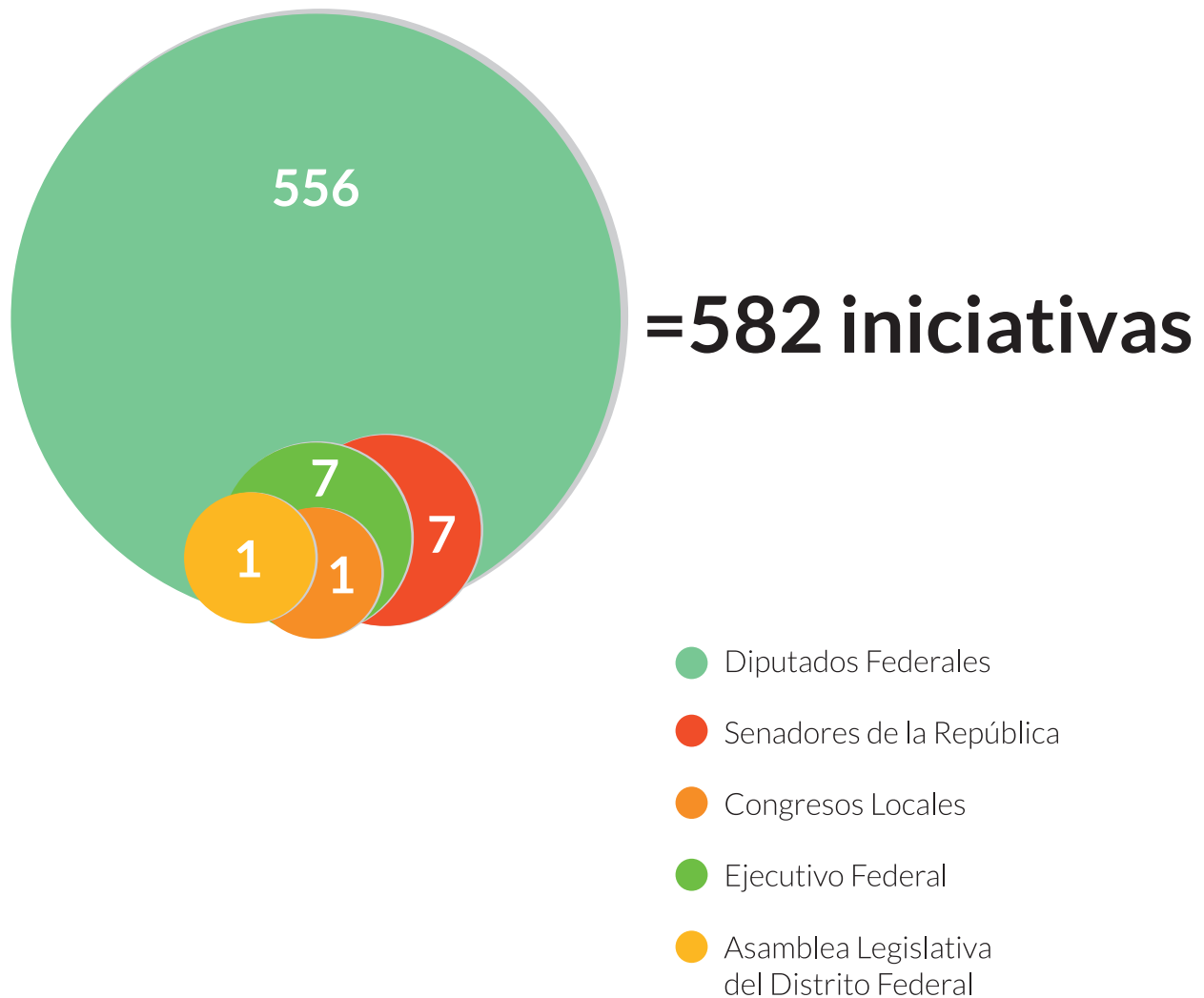


Así, la LXIII Legislatura tomó una decisión histórica al ubicar a la Ciudad de México a la par de los estados de la República, al definir las funciones de la ciudad capital sin limitar las prerrogativas de sus habitantes con cuyo renacimiento los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial se fortalecen como poderes locales en su autonomía, y las demarcaciones pasan de gobiernos unipersonales a alcaldías que trabajarán de forma colegiada.

Segundo Periodo de Sesiones ordinarias

Durante mi conducción del pleno de la Cámara de Diputados en el *Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias* del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron un total de 30 sesiones, con un tiempo acumulado en que estuvo activo el pleno por 133 horas. Las sesiones fueron: una sesión de Congreso General para la apertura del período ordinario de sesiones y 29 sesiones ordinarias.

La Mesa Directiva dictó trámite a comisiones de 582 iniciativas presentadas por: el Ejecutivo Federal (7), senadores de la República (7), congresos locales (11), Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1) y diputados federales (556).



De igual forma se turnaron 57 minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores: 41 fueron para efectos del Apartado A; 7 para efectos del Apartado D; y 9 para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En relación con proposiciones con punto de acuerdo de diputados, se dio cuenta ante el pleno de 678: 655 se turnaron a comisiones y 23 se aprobaron luego de ser consideradas como de urgente resolución.

En el periodo de referencia, se aprobaron 93 decretos, de los cuales 5 son nuevas leyes, 5 son reformas constitucionales, 59 se remitieron a la colegisladora (*52 para el Apartado A, 1 para el Apartado D y 7 para el Apartado E del artículo 72 de la Constitución General de la República*); 25 al Ejecutivo Federal; 6 para publicación en el Diario Oficial de la Federación; dos a las legislaturas de los estados, y una declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales.



5 NUEVAS LEYES



5 REFORMAS CONSTITUCIONALES



6 PARA PUBLICACIÓN EN EL **DOF**

También, como parte de la actividad legislativa, se aprobaron 150 dictámenes negativos relativos a iniciativas o minutas; 29 dictámenes negativos que se referían a proposiciones con punto de acuerdo; 164 dictámenes con puntos de acuerdo; y 47 acuerdos de la Junta de Coordinación Política, vinculadas con diversas materias; un acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las minutas pendientes de dictamen, recibidas antes del 1º de septiembre de 2012; y un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos que establece el calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura; y el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integra la Comisión Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*.

En este período, la Cámara de Diputados aprobó nuevas leyes en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; transparencia y acceso a la información pública, zonas

económicas especiales, determinación de la unidad de medida y actualización relacionada con la desindexación del salario mínimo. Vale la pena referir que, a dichas leyes, se suman cinco reformas constitucionales que cumplieron con el requisito de mayoría calificada.

A partir de un intenso trabajo democrático de intercambio de ideas logramos avances significativos en nuestra responsabilidad de hacer y reformar leyes, así como para tomar importantes acuerdos en beneficio de la sociedad, así como su confianza en el desempeño de nuestras actividades, tal es el caso del *Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión*, que a continuación detallo:

El Decreto por el que se adiciona el artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados y se expide el Código de Ética de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2016. En dicho decreto se establece:

Artículo 6. El principio de Honradez, además de lo dispuesto en la Ley Orgánica y en el Reglamento, se materializa en la ética parlamentaria cuando las y los Diputados del Congreso:

- I. Se abstienen de incurrir en actos de corrupción o conflicto de interés, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos en la Federación y de la legislación penal federal;
- II. Omiten efectuar gestiones ajenas a su labor parlamentaria ante entidades del Estado en el ejercicio de sus funciones, salvo aquellas que se prevean en la Ley Orgánica;
- III. Declinan regalos, donaciones, ventas a un precio menor del que le corresponde en el mercado o situaciones semejantes, siempre que puedan ser medio para interferir en el desempeño de sus funciones;
- IV. Mediante el uso de su cargo, no pretenden obtener beneficios o ventajas indebidas, para sí o para otros;
- V. Evitan actitudes que denoten abuso de poder;
- VI. Guardan el justo medio entre los extremos y evitan actos de ostentación que vayan en demérito de la respetabilidad de su cargo;
- VII. Se abstienen de realizar o prestar asesoramientos, consultorías, estudios u otro tipo de actividades relacionadas con las actividades del Congreso de la Unión, que les signifiquen un beneficio patrimonial;
- VIII. Informan a la sociedad mexicana, que en cualquier circunstancia es su representada, cuando deben participar en la discusión de temas, en investigaciones, en el debate o en aprobación de leyes o proposiciones con punto de acuerdo, en las cuales se encuentren involucrados intereses económicos directos personales o familiares, excusándose de intervenir en ellos. Este informe y la excusa correspondiente se deberán hacer del conocimiento público:
 - a) En la página de Internet oficial de la Cámara;
 - b) En forma oral, antes de participar en las discusiones o debates de que se trate; y
 - c) En los informes que rinda la o las Comisiones respectivas, ante las cuales se informó esta circunstancia;
- IX. Protegen y conservan los bienes del Estado, utilizando los que les fueran asignados para el desempeño de sus funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche o desaprovechamiento; tampoco emplean o permiten que otros lo hagan para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados;
- X. Se abstienen de realizar trabajos o actividades, remuneradas o no, fuera de sus funciones, que estén en conflicto con sus deberes y responsabilidades, cuyo ejercicio pueda dar lugar a dudas sobre su imparcialidad frente a las decisiones que les compete tomar en razón de sus labores;
- XI. Se abstienen de participar en campañas publicitarias sobre determinado producto, o permitir que su nombre sea usado por una firma, asociación, sociedad, corporación o cualquier otra entidad para fines comerciales, y
- XII. Se abstienen de utilizar en beneficio propio o de terceros o para fines ajenos al servicio, información de la que tengan conocimiento con motivo o en ocasión del ejercicio de sus funciones y que no sea pública.

Primer Periodo de Sesiones extraordinarias

Del 13 al 17 de junio de 2016 tuve la encomienda de conducir las sesiones del Primer Período de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura. En dicho período, se llevaron cabo seis sesiones con un tiempo acumulado en que estuvo activo el pleno por 24 horas. Las sesiones fueron: una sesión de Congreso General para la apertura del periodo extraordinario y cinco sesiones extraordinarias.

Como resultado del trabajo en el pleno, se tomaron cuatro minutas con proyectos de ley o decreto remitidas por la Cámara de Senadores, de las que tres fueron para efectos del Apartado A; y una para los efectos del Apartado E, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la sesión del 13 de junio de 2016 se aprobó el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento de *declaración de procedencia* solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.

En el periodo de referencia, se aprobaron nueve decretos, de los cuales, cuatro se refieren a nuevas leyes, dos se remitieron a la colegisladora para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y siete al Ejecutivo Federal.

También, como parte de la actividad legislativa, se aprobaron tres acuerdos de la Junta de Coordinación Política, un acuerdo de la Mesa Directiva, y un acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Así, la Cámara de Diputados concluyó el trámite de los siguientes temas sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal y los turnó al Ejecutivo Federal para su promulgación:

- Decreto que expide la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Decreto que expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Reformas y adiciones a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.
- Miscelánea Penal que reforma, adiciona y deroga una decena de ordenamientos legales para armonizarlos con la reforma constitucional en esta materia, aprobada en el 2008, y que da origen al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Oral.

Las modificaciones de la Miscelánea Penal se hicieron a las siguientes normas:

- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política.

- Ley de Amparo, reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley Federal de Defensoría Pública.
- Ley del Código Fiscal de la Federación.
- Ley de Instituciones de Crédito, para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.

La Cámara de Diputados también se erigió en Jurado de Procedencia para aprobar la solicitud de desafuero que presentó la Procuraduría General de la República (PGR) contra la diputada local de Sinaloa, Lucero Guadalupe Sánchez López. La legisladora enfrenta cargos por presuntamente utilizar documentos falsos al visitar en prisión al narcotraficante Joaquín “El Chapo” Guzmán Loera.

También, se le dio trámite a acuerdos de los órganos de gobierno; sustitución de un integrante del grupo parlamentario de Morena ante la Comisión Permanente y la reintegración de diputados que habían solicitado licencias.

Segundo Período de Sesiones extraordinarias

Con motivo de la solicitud que hiciera el titular del Ejecutivo Federal, la Cámara de Diputados llevó a cabo un segundo período de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año legislativo, con una sola sesión celebrada el 6 de julio de 2016 y, en la cual, al final cerré con la declaratoria:

“Aprobado en lo general y en lo particular por 314 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales”.

Mediante la aprobación de estas observaciones, se elimina la obligación de los particulares que hagan negocios con el gobierno, o que reciban dinero público, para hacer su declaración patrimonial y de intereses.

No obstante, en mi carácter de diputado federal de oposición, señalé que:

“Con las modificaciones la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; derivadas de las 10 observaciones que envió el Presidente, quedó una legislación “mocha” y “coja”, y mi partido, el PRD, está listo para presentar las contrarreformas para modificar el artículo 29 referente a la publicidad de las declaraciones fiscal, patrimonial y de interés que, según la propuesta ciudadana, busca la máxima publicidad y sin candados”.

Decretos Publicados en el DOF

Durante el primer año de la LXIII Legislatura, se publicaron 49 decretos en el Diario Oficial de la Federación (DOF), de los cuales: dos corresponden a reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 38 son decretos en donde la Cámara de Diputados fue cámara revisora; además de 11 decretos relativos al régimen interior de la Cámara de Diputados que también fueron publicados en el DOF.

Es conveniente señalar que, de las 77 minutas aprobadas en la Cámara de Diputados durante el primer año de ejercicio, 71 fueron como cámara de origen y seis como cámara revisora.

Adicionalmente, derivado del trabajo en los períodos extraordinarios de sesiones, el 18 de julio de 2016 se publicaron en el DOF cinco decretos que dan vida al Sistema Nacional Anticorrupción. Estos son:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción;
- Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal;
- Decreto por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; y
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Iniciativas ciudadanas

En el marco de lo dispuesto en la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió dos iniciativas ciudadanas mismas que fueron remitidas al Instituto Nacional Electoral (INE) para la verificación de registros de los ciudadanos que las apoyaron y para que la presidencia de la Mesa Directiva contará con los elementos para continuar con el proceso legal y legislativo.

Una de las iniciativas ciudadanas denominada *Iniciativa Ciudadana para Regular los Diversos Usos de la Cannabis* fue presentada por el C. Sergio Leyva Ramírez el 5 de abril de 2016 en la Cámara de Diputados. A decir de los proponentes, la iniciativa plantea consolidar la rectoría de la Secretaría de Salud en la materia, fijar las reglas para la producción, procesamiento, distribución y venta de marihuana y sus derivados, incentivar la investigación científica sobre sus usos, sancionar a quienes trafiquen ilegalmente y fortalecer la prevención de las adicciones.

La otra iniciativa ciudadana con proyecto de decreto que adiciona un párrafo al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de *Derecho a la Electricidad*, fue presentada por la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica (ANUEE) el 19 de abril de 2016.

Los resultados de la apertura, verificación, cuantificación del contenido de las cajas que acompañaban a cada una de las iniciativas, según el INE, señalaron que ninguna de las dos cumplió con el porcentaje marcado en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; es decir, con el 0.13 por ciento de la lista nominal de electores.

En la sesión extraordinaria del 17 de junio de 2016, se informó a la Asamblea que: "en relación con las dos solicitudes de iniciativas ciudadanas, de las cuales se dio cuenta en la Cámara de Diputados, el INE notificó que no se atendió lo que establece el artículo 132 inciso c) de la *Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*; en consecuencia, se procederá a su archivo como asunto total y definitivamente concluido". Se publicó en la Gaceta Parlamentaria y se notificó a los promoventes.

Solicitudes de *Juicio político* y de *Declaración de procedencia*

Los legisladores que estén sujetos a una investigación por parte del Ministerio Público no pueden ser acusados ante un juez sin que antes la Cámara de Diputados emita una *declaración de procedencia*. Dicha declaración es un acto administrativo y tiene como finalidad, eliminar la inmunidad procesal para que, así, el servidor público pueda ser sometido a la jurisdicción penal respectiva.

La *declaración de procedencia* no prejuzga sobre la culpabilidad del servidor, sino que se limita a exponer sobre la probable existencia del delito y sobre la posible responsabilidad del imputado.

Como resultado, un juez del Poder Judicial será quien decida sobre la culpabilidad o no del inculcado.

En esta LXIII Legislatura, se han recibido diversas solicitudes de *juicio político* y una de *declaración de procedencia*. Las primeras han sido turnadas a la Subcomisión de Examen Previo y la última a la Sección Instructora.

Solicitudes de *Juicio Político*

Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el 14 de abril de 2016, la Subcomisión de Examen Previo está encabezada por los presidentes de las comisiones de Gobernación y de Justicia e integrada por 12 diputados.

El 21 de abril de 2016 se instaló dicha Subcomisión, misma que se encarga de sustanciar los procedimientos de *juicio político*.

En dicha reunión, la subcomisión aprobó solicitar a la Secretaría General los expedientes de *juicio político* que tiene bajo resguardo.

En el desahogo de sus asuntos, la Subcomisión analiza aquellos que le sean turnados en el orden en que hayan sido presentados por los ciudadanos ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados. Durante la LXIII Legislatura se han recibido más de 300 solicitudes de *juicio político*.

Solicitudes de *Declaración de procedencia*

El 1º de marzo de 2016 se recibió en la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la solicitud de *declaración de procedencia*, suscrita por agentes del Ministerio Público Federal adscritos a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, en contra de la diputada Lucero Guadalupe Sánchez López, del Congreso del Estado de Sinaloa, a fin de estar en posibilidad jurídica de proceder penalmente en su contra por el delito de: uso de documento público falso previsto en el artículo 246, fracción VII, en relación con el artículo 243, párrafo primero, del Código Penal Federal. Dicha solicitud fue ratificada ese mismo día ante la Secretaría General.

Posteriormente, en la sesión del pleno de la Cámara de Diputados, el 10 de marzo de 2016, se aprobó el *Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se Integra la Sección Instructora de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados*.

Dicha Sección Instructora quedó formalmente instalada el 15 de marzo de 2016, realizando el procedimiento de *declaración de procedencia* en contra de la servidora pública mencionada, establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La Sección Instructora aprobó el dictamen correspondiente el 11 de mayo de 2016, siendo turnado a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a mi cargo, para los efectos legales correspondientes.

Finalmente, en la sesión extraordinaria del 13 de junio de 2016 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Sección Instructora relativo al procedimiento de *declaración de procedencia* solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, diputada del Congreso del Estado de Sinaloa, mismo que se turnó al congreso local para los efectos legales a que haya lugar.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE RIGE LA ACTUACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO JURADO DE PROCEDENCIA PARA CONCEDER DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA SECCIÓN INSTRUCTORA EN EL EXPEDIENTE 90/LEII/01/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA SOLICITADO EN CONTRA DE LA CIUDADANA LUERO GUADALUPE SÁNCHEZ LÓPEZ, DIPUTADA LOCAL A LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA.

ARTICULO DEL ACUERDO	PROCEDIMIENTO	COMENTARIOS
PRIMERO	Declaración de que el Pleno se erige en Jurado de Procedencia. Las partes se ubican en el Salón de sesiones.	10 minutos
SEGUNDO	Excusación y recusa De presentarse, se resuelven.	Cada procedimiento que se presente implica de 10 a 15 minutos. - Se consulta si se procesan - Se presenta un orador en pro y otro en contra - Se vota
TERCERO	Lectura a síntesis del Dictamen. Alegatos de las partes Réplica de la defensa Contrarréplica de acusada	No se establece tiempo. 20 minutos (10 minutos a cada una de las partes). 5 minutos 5 minutos
CUARTO	Fundamentación del Dictamen por parte del Presidente de la Sección Instructora Discusión en pro y contra Votación nominal	10 minutos 30 minutos (Tres y tres oradores en cada sentido hasta por 10 minutos cada uno) 10 minutos
QUINTO	Previsiones generales	

Desarrollo del Juicio de Procedencia

ACUERDO CONFERENCIA PARA LA PROGRAMACION Y DIRECCION DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS



SECUENCIA PROCESAL

PRIMERO

Declaración de que el Pleno se erige en Jurado de Procedencia
Ingreso de las partes al Salón de Sesiones

90 minutos

10 minutos

SEGUNDO

Desahogo de incidentes de Excusa y Recusación.

5 minutos

TERCERO

Lectura a síntesis del dictamen

40 minutos

- Alegatos de la parte acusadora
- Alegatos de la defensa
- Réplica del acusador (si la hubiere)
- Contraréplica de la defensa (si la hubiere)

Salida de las partes del Salón de Sesiones

CUARTO

Discusión del Dictamen

- Fundamentación
- Hasta tres intervenciones en pro y tres contra
- Consulta si está suficientemente discutido
- Votación

20 minutos

QUINTO

Previsiones generales





Reuniones de Mesas Directivas

Los integrantes de la Mesa Directiva fuimos electos para ocupar este cargo por un año, de acuerdo con el procedimiento y las normas que establece la Ley Orgánica del Congreso. Es conveniente señalar que, además del presidente, la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura está integrada por: cuatro vicepresidentes (uno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México) y ocho secretarios (uno por cada grupo parlamentario) representado la pluralidad de la integración de la Cámara de Diputados.

Los secretarios de la Mesa Directiva son: uno del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, uno del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; uno del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, uno del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, uno del Grupo Parlamentario del Partido de Nueva Alianza, uno del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, uno del Grupo Parlamentario del Partido de Movimiento Regeneración Nacional y uno del Grupo Parlamentario del Partido de Encuentro Social.

Así la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura para el primer año de la Legislatura estuvo integrada por:

Presidente, José de Jesús Zambrano Grijalva, PRD;

Primer Vicepresidente, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD;

Segunda Vicepresidenta, María Bárbara Botello Santibáñez, PRI;

Tercer Vicepresidente, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN;

Cuarta Vicepresidenta, Daniela de los Santos Torres, PVEM;

Secretario, Ramón Bañales Arámbula, PRI;

Secretaria, Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN;

Secretario, Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM;

Secretaria, Ernestina Godoy Ramos, Morena;

Secretaria, Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano;

Secretaria, María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza;

Secretaria, Ana Guadalupe Perea Santos, Partido Encuentro Social; y

Secretaria, Isaura Ivanova Pool Pech, PRD.

Resalta que, por primera vez, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados está integrada en su mayoría por mujeres ¡8 de 13!

La Mesa Directiva es el órgano de dirección en la Cámara de Diputados y ostenta su representación ante otros órganos. Entre sus principales tareas se encuentran: dirigir las actividades legislativas dentro de las sesiones de las cámaras, garantizar la libertad en los debates, vigilar que la organización y los trabajos legislativos estén apegados a la normatividad interna, velar por la seguridad del recinto parlamentario, y cuidar que se respete la inmunidad parlamentaria de los legisladores.

Derivado de estas atribuciones, la Mesa Directiva realiza reuniones de trabajo previas a las sesiones de la Cámara de Diputados.

Por otra parte, a lo largo del año legislativo, mantuvimos una relación estrecha y productiva con el Senado de la República. Como en pocas ocasiones, esta colaboración entre ambas Cámaras permitió que el Poder Legislativo Federal fortaleciera su autonomía y, con ello, la separación de poderes en un marco de respeto mutuo y de cooperación.

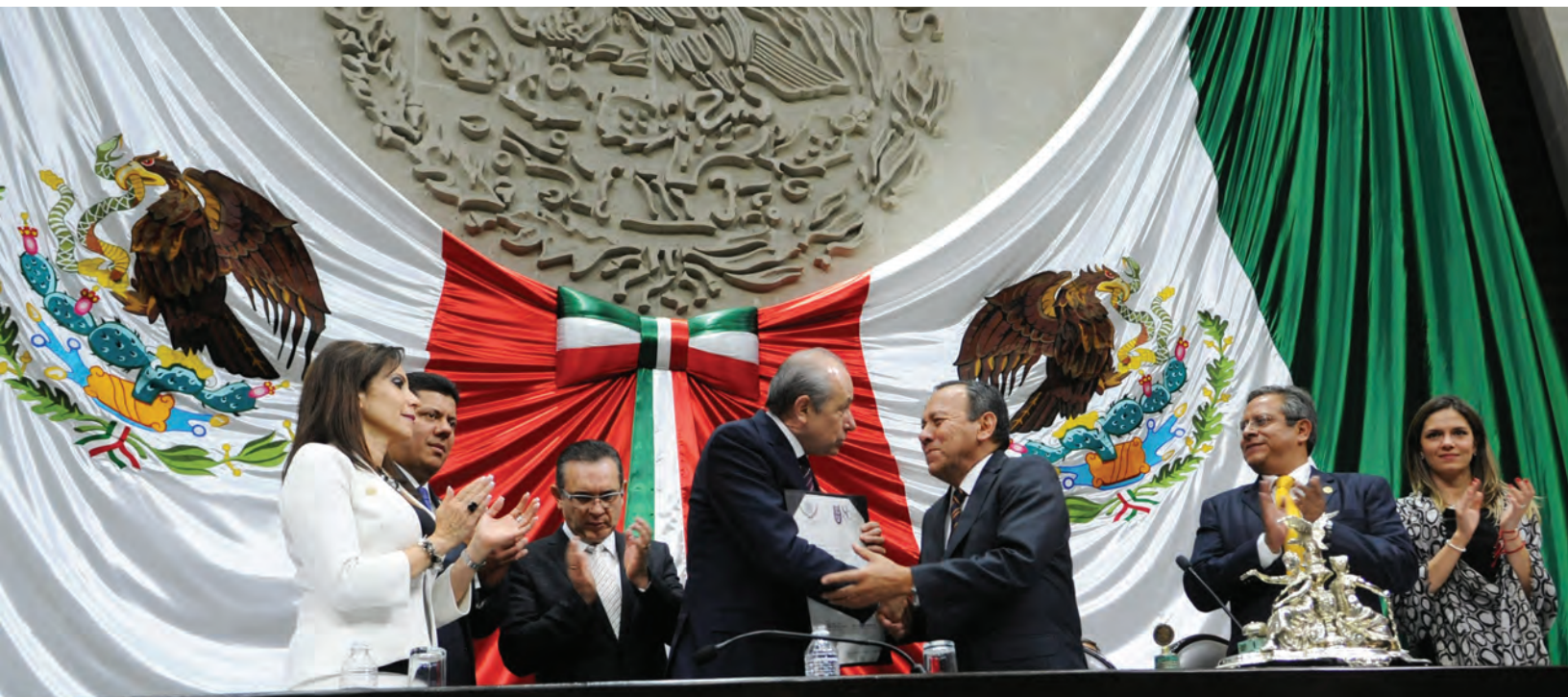
Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

En el marco de mis atribuciones como presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convoqué a 53 reuniones de trabajo durante los meses de septiembre a diciembre de 2015, y de febrero a abril de 2016. Además de tres reuniones de Mesa Directiva que se celebraron durante los períodos de sesiones extraordinarias.

En el desarrollo de las reuniones de la Mesa Directiva se abordaron diversos aspectos que atañen a sus responsabilidades, entre otros, los siguientes:

- Declaración de Apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura (1º septiembre 2015);
- Recepción del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016 (8 septiembre 2015);
- Declaratoria de la Constitución de los Grupos Parlamentarios, trámite inédito en atención a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados (3 septiembre 2015);
- Convocatoria para el proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, designando a la Diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, Secretaria como responsable de la recepción de las candidaturas correspondientes (24 septiembre 2015);
- Registro de Cabilderos (24 septiembre 2015);
- Logotipo que identifica a la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, así como el Manual de Identidad Gráfica;

- “Ediciones de la Mesa Directiva”, durante la LXVIII Legislatura cuyo propósito es editar y difundir textos clásicos como una herramienta de apoyo a la labor de los legisladores y cuerpos técnicos de asesoría (27 octubre 2015);
- Encuentros de trabajo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con su homóloga del Senado y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de ambas Cámaras, sobre una agenda de temas (18 noviembre 2015);
- Instalación de Sesión de Congreso General (1º febrero 2016).
- Acuerdo relativo al desechamiento de las minutas recibidas antes del 1 de septiembre de 2009 pendientes de dictamen, para que, en su caso, sean declaradas como asuntos concluidos (3 febrero 2016).
- Audiencias Públicas sobre las Alternativas de Regulación de la Marihuana.
- Metodología para el análisis de iniciativas y minutas en materia de salario mínimo.
- Designación de los 14 diputados constituyentes que la Cámara para participar en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México.
- Calendario legislativo correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la LXVIII Legislatura (febrero 2016).
- Reunión de trabajo con los Presidentes de Comisiones, en el marco de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos,
- Recepción al Cuerpo Diplomático acreditado en México (23 febrero 2016).
- Celebración del Día Internacional de la Mujer, por lo cual la sesión fue conducida solamente por las Vicepresidentas y Secretarías, en alusión a la fecha conmemorada (8 marzo 2016).
- Instalación de la Sección Instructora y que los Grupos Parlamentarios están en proceso para lograr los consensos en cuanto a la integración de la Subcomisión de Examen Previo (15 marzo 2016).
- Reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional por su 80 Aniversario (12 abril 2016).
- Acuerdos sobre la integración de la Comisión Permanente, de Grupos de Amistad, Comisiones Especiales, diputados federales que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, Comité de Gestoría y Quejas, Comisión Bicameral en materia del tema de Disciplina Financiera, Grupo de Trabajo relativo al tema de Fiscalización, designación de Comisarios de PEMEX y de CFE.



Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados promoví un acuerdo con el senador Roberto Gil Zuarth, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, para llevar a cabo reuniones conjuntas entre las mesas directivas de ambas cámaras.

De tal manera que con plena convicción, voluntad política y responsabilidad institucional, los presidentes de ambas cámaras del Congreso de la Unión mantuvimos una comunicación permanente para impulsar acuerdos que permitieran lograr los consensos en el Congreso sobre temas de interés de las y los mexicanos.

Así, de forma inédita, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre las mesas directivas en las que se realizó un trabajo de equipo dentro de la pluralidad de cada una de las mesas para un desempeño eficiente de estos órganos de gobierno y cumplir con las responsabilidades legales para las cuales fueron creadas.

El 14 de octubre de 2015 tuvo lugar una reunión para analizar minutas y legislación secundaria pendientes de la LXII Legislatura, en materia de: anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas, desaparición forzada, trata de personas y tortura, así como reforma del Distrito Federal, entre otras.

“Tenemos un compromiso el presidente del senado, Roberto Gil Zuarth, y un servidor, como presidente de la Cámara de Diputados, de impulsar estas minutas que son urgentes para el país”.

“Confío en que se logren compromisos claros entre ambas mesas directivas y como integrantes, todos, de grupos parlamentarios a los que debemos exigir también que con todas responsabilidades impulsemos la superación de estas minutas que están pendientes en ambas Cámaras”.

El 17 de noviembre de 2015 llevamos a cabo una reunión, los presidentes de las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, donde alcanzamos el acuerdo de relanzar el pacto entre ambos órganos –establecido en la reunión anterior del 14 de octubre de 2015– para impulsar de forma conjunta una agenda legislativa.

Acompañados de representantes de los grupos parlamentarios de ambas cámaras, los presidentes anunciamos que trabajaríamos en el desahogo de prioridades nacionales como: transparencia, robo de hidrocarburos, reforma política del Distrito Federal y reforma en materia de combate a la corrupción.

Otra reunión tuvo lugar el 8 de febrero de 2016, en la cual acordamos dar nuevo impulso a los mandatos constitucionales de reglamentación de reformas importantes, destacando la concierne a la materia de transparencia, de combate a la corrupción, y algunas otras leyes que estaban pendientes en una u otra de las cámaras.

El objetivo común fue impulsar la agenda legislativa así como acciones para el fortalecimiento del Congreso de la Unión y, sobre todo, para una mejor coordinación entre las dos cámaras del Congreso.

“Hemos asumido que es un reto real que tenemos y además es un trabajo, una agenda que vamos a asumirla en todos los temas que correspondan, de manera conjunta con el gobierno de la República”.



Recepción de Informes y Paquete económico

En un marco de equilibrio de poderes y atendiendo las disposiciones contenidas en nuestra Constitución así como en las leyes que de ella se derivan, la Cámara de Diputados recibe los informes que sobre su gestión generan las dependencias de la administración pública federal, así como los organismos autónomos. En mi responsabilidad de presidente de la Mesa Directiva recibí diversos informes, algunos de los más importantes se detallan a continuación.

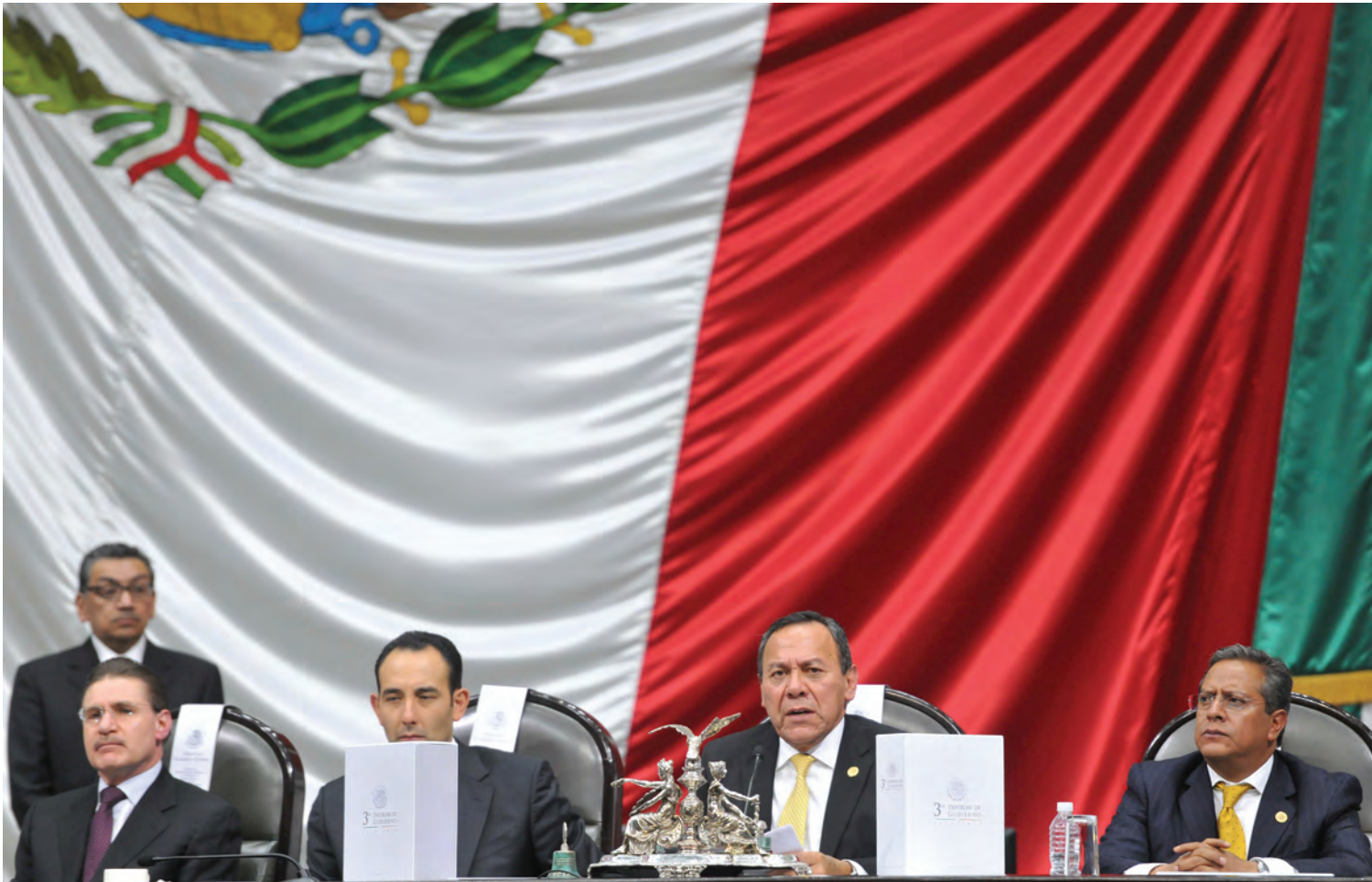
Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal

De acuerdo con nuestra Constitución, durante la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República está obligado a presentar un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país.

En este sentido, y en el marco de rendición de cuentas, el 1º de septiembre de 2015 recibí del Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, para pasar a la encomienda que tiene la Cámara de Diputados de revisar puntualmente dicho Informe, además de llevar al cabo la comparecencia de responsables de diversas secretarías de Estado ante el pleno y ante comisiones.

Tras realizar el análisis de este informe, la Cámara de Diputados solicitó al titular del Ejecutivo Federal ampliar la información enviada mediante preguntas por escrito ("pregunta parlamentaria") y citó a comparecer a los titulares de las dependencias u organismos públicos, así como a los titulares de los órganos autónomos para que respondieran preguntas o interpelaciones sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.





Paquete Económico para 2016

El denominado Paquete Económico está constituido por diversos documentos que el titular del Ejecutivo Federal está obligado, por ley, a enviar a más tardar el 8 de septiembre de cada año a las cámaras del Congreso de la Unión para su análisis, discusión y eventual aprobación. Estos documentos son: la Ley de Ingresos, la Miscelánea Fiscal (referida a las diversas disposiciones en torno al Código Fiscal de la Federación y, en materia impositiva, sobre las leyes del ISR, IVA, IEPS, IETU), los Criterios Generales de Política Económica y el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

La Constitución reserva como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la discusión, modificación y aprobación del PEF. En este sentido, el 8 de septiembre de 2015 se recibió del Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016.



Otros Informes

El 9 de diciembre de 2015 se recibió, en el marco de la reunión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, los estados financieros auditados y avances académicos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

En la sesión del 27 de enero de 2016, en el marco de la Comisión Permanente, se recibió del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos el informe de actividades correspondiente al ejercicio 2015.

El 17 de febrero de 2016 se realizó la recepción del *Informe de Resultados de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014 y Perspectiva de la Fiscalización Superior en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción*, entregado por el C.P. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.

El 19 de abril de 2016 se recibió el documento: *La Educación Obligatoria en México. Informe 2016*, del Consejo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), donde se notifica el estado que guardan los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional derivado de las evaluaciones.



Registro de Cabilderos

Se llevó a cabo la convocatoria para la creación del Registro de Cabilderos y las actividades desarrolladas por éstos dentro de la Cámara de Diputados, en la que la Diputada Verónica Delgadillo García, Secretaria de la Mesa Directiva, fue designada como responsable para llevar a cabo dicho registro (24 de septiembre de 2015).

El Proceso de Acreditación de Cabilderos se llevó a cabo con fundamento en lo establecido por los artículos 261 al 268 del capítulo sobre cabildeo del Reglamento de la Cámara de Diputados, además, por lo señalado en el *Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se Establecen las Normas Generales Relativas al Procedimiento para el Registro de Cabilderos y las Desarrolladas por éstos dentro de la Cámara de Diputados*, publicado en Gaceta Parlamentaria el día 7 de octubre de 2015; así como los acuerdos por la Mesa Directiva, dentro de los cuales se estableció la responsabilidad de la Diputada Delgadillo.



Dentro de la semana del día 12 al 16 de octubre del año 2015, se realizó la recepción de solicitudes de aquellos interesados para ser acreditados, por parte de esta Cámara, como cabilderos. Como resultado

de tal acreditación fueron procesadas 449 solicitudes, de las cuales 214 correspondieron a personas físicas, y 235 a personas morales. De éstas, 212 personas físicas y 229 personas morales, entregaron todos los requisitos establecidos por el Reglamento de la Cámara y de la convocatoria, por lo que procedió su registro.

Dentro de las personas físicas, 38 solicitudes tuvieron que acudir de nuevo ante este órgano de la Cámara de Diputados para ampliar su información, así como el tipo de representación que tendrían ante este Poder (requisito necesario para proceder su registro al padrón de cabilderos). También se identificaron cinco solicitudes de dependencias gubernamentales, universidades autónomas y un municipio que fueron canceladas. Lo anterior con fundamento en lo establecido por el tercer párrafo del artículo 264 del Reglamento interno de ésta Cámara;

Una vez conformado el padrón de cabilderos para la LXIII Legislatura, éste fue publicado, en tiempo y forma, el día 30 de octubre de 2015 en Gaceta Parlamentaria, como lo estableció la misma Convocatoria. Posteriormente se procedió a la credencialización de las personas acreditadas como cabilderos, donde hasta julio de 2016 fueron entregadas 390 credenciales.

Cabe mencionar que a partir de la entrega de credenciales se han presentado 8 solicitudes de cambios, ya sea para incluir, sustituir o cancelar alguna acreditación, mismas que han sido resueltas por acuerdo de la misma Mesa Directiva de esta Cámara.

Conferencia para la Dirección y Programación para los Trabajos Legislativos

La Conferencia para la Dirección y Programación para los Trabajos Legislativos es un órgano interno de gobierno de la Cámara de Diputados encargado de establecer el programa legislativo de los períodos de sesiones, el calendario para el desahogo de los temas agendados, la integración básica del orden del día de cada sesión y el mecanismo que habrá de utilizarse para los debates. Además de impulsar el trabajo en comisiones.

Como presidente de la Cámara de Diputados, también tuve el honor y la responsabilidad de ser el presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos. Es en este marco que las comisiones ordinarias tienen la obligación de enviar a esta presidencia, sus programas de trabajo y sus informes de actividades. Así, se recibieron los programas de trabajo de 55 comisiones ordinarias, además de los informes del primer semestre del trabajo de 56 las comisiones ordinarias que operan en la presente legislatura.

Adicionalmente, para fortalecer el trabajo de las comisiones, en mi carácter de presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, convoque a una reunión de trabajo a los presidentes de las comisiones ordinarias. Dicha reunión se celebró el 23 de febrero de 2016, contando con la participación del presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Cesar Camacho Quiroz, y de 48 presidentes de comisiones ordinarias de esta Cámara de Diputados, y en ella se abordaron diversos aspectos para fortalecer el trabajo en comisiones.



REUNIÓN DE TRABAJO CON PRESIDENTES DE COMISIONES ORDINARIAS

FEBRERO 24 DE 2016



En la reunión con los presidentes de las comisiones ordinarias, solicité informar sobre las inasistencias de los diputados a las reuniones a fin de agilizar sus trabajos, así como identificar los problemas que dichos órganos legislativos están presentando y que inciden en su productividad.

“Hubo un eco de nuestras preocupaciones sobre la necesidad de agilizar y hacer más productivos los trabajos de todos los temas que tienen turnados las comisiones”

“Si las comisiones no dictaminan, no hay materia de trabajo directo en el pleno”

Iniciativas presentadas ante el Pleno

En el primer año de la LXIII Legislatura he presentado 10 iniciativas de ley sobre la forma de entrega del informe a la Cámara de Diputados por parte del titular del Ejecutivo Federal, sobre el salario mínimo digno, regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de la federación; prevenir la desaparición forzada de personas que el Estado mexicano reconoce la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, para facultar al Congreso para expedir los reglamentos de las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión o por el Constituyente permanente, sobre el uso medicinal de la *cannabis*, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda solicitar autorización a la Cámara de Diputados para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, para precisar que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género y para fomentar la investigación y desarrollo de medicamentos huérfanos y suplementos alimenticios a base de *cannabis* no psicoactiva.

Dichas iniciativas de reformas fueron: sobre la forma de entrega del informe a la Cámara de Diputados por parte del titular del Ejecutivo Federal, sobre el salario mínimo digno, regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de la federación; prevenir la desaparición forzada de personas que el Estado mexicano reconoce la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, para facultar al Congreso para expedir los reglamentos de las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión o por el Constituyente permanente, sobre el uso medicinal de la *cannabis*, para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueda solicitar autorización a la Cámara de Diputados para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, para precisar que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género y para fomentar la investigación y desarrollo de medicamentos huérfanos y suplementos alimenticios a base de *cannabis* no psicoactiva.

Primer Período Ordinario de Sesiones

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario PRD</p> <p>Turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales el 3 de septiembre de 2015</p>	<p>Establecer que el Presidente de la República acudirá ante el Pleno del Congreso de la Unión a dar un mensaje político investido en su calidad de Jefe de Estado para entregar por escrito un informe en el que rinda cuentas sobre el estado de la administración pública, en fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe de gobierno y durante su comparecencia, escuchará las intervenciones de los legisladores y responderá a los cuestionamientos que éstos le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PRD)</p> <p>Turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales el 24 de septiembre de 2015)</p>	<p>Crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo constitucional autónomo, dotado de autonomía técnica, dedicado a analizar los diversos factores que intervienen en la determinación de un salario constitucional, como la inflación, el precio de la canasta básica, las líneas de pobreza determinadas por el CONEVAL, la productividad, el crecimiento económico, la generación del empleo y cualquier otro factor que incida en el costo de la vida que debe enfrentar el trabajador para acceder a un salario suficiente. Prever la estructura del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos.</p>



<p>3 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD)</p> <p>Turnado a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública el 6 de octubre de 2015.</p>	<p>Establecer un nuevo ordenamiento con objeto regular las remuneraciones que perciben los servidores públicos de la federación, de los estados, del Distrito Federal y de los Municipios, así como también de las instituciones y organismos autónomos. Estableciendo principios rectores y bases para determinación de remuneraciones.</p>
<p>4 Proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito de Desaparición Forzada de Personas.</p> <p>Proponente: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD)</p> <p>Turnado a la Comisión de Justicia con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de prevenir la desaparición forzada de personas; tipificar el delito de desaparición forzada de personas y desaparición de personas; sancionar a los autores del delito; inhibir la práctica de la desaparición forzada de personas; establecer directrices para la creación de protocolos de búsqueda de personas desaparecidas; establecer las acciones para la protección de los derechos de las víctimas; definir criterios generales para la creación de bancos de datos genéticos y de cadáveres no identificados.</p>



Segundo Período Ordinario de Sesiones

INICIATIVA	SINOPSIS
<p>1 Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Suscribe: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD</p> <p>Turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales el 3 de febrero de 2016</p>	<p>Establecer que el Estado mexicano reconoce la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en términos de lo dispuesto en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.</p>
<p>2 Proyecto de decreto que reforma los artículos 73, 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Proponente: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD)</p> <p>Turnado a la Comisión de Puntos Constitucionales el 9 de febrero de 2016</p>	<p>Facultar al Congreso para expedir los reglamentos de las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión o por el Constituyente permanente, analizar y garantizar que los reglamentos expedidos por el Ejecutivo sean compatibles con las leyes expedidas por el Congreso de la Unión. Establecer la obligación del presidente de expedir los reglamentos en un plazo máximo de 30 días hábiles, computados a partir de que cobre vigencia la ley o reforma y publicarlo en el Diario Oficial de la Federación.</p>
<p>3 Proyecto de decreto que reforma los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud.</p> <p>Adherente: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD) Presentada por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRI)</p> <p>Turnada la Comisión de Salud el 3 de marzo de 2016.</p>	<p>Permitir la importación, portación, prescripción médica, suministro y utilización para fines terapéuticos de medicamentos que contengan <i>cannabis sativa</i>, índica y americana o marihuana y sus derivados. Incluir en la clasificación de las sustancias psicotrópicas con valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública, los cannabinoides con acción análoga al THC (Tetrahidrocannabinol), THC y sus isómeros, cannabidiol y cannabinoides derivados de la <i>cannabis sativa</i> o índica, cannabinoides sintéticos de uso clínico, variedades de <i>cannabis sativa</i> o índica, diseñadas con fines terapéuticos, cannabinoides sintéticos con fines de uso clínico y extractos de <i>cannabis sativa</i>, índica y americana, contenidos en formulaciones con fines de uso clínico.</p>



<p>4 Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Suscribe: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD)</p> <p>Turnado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública el 5 de abril de 2016.</p>	<p>Establecer que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, podrá solicitar autorización a la Cámara de Diputados para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos. Adicionar que los ingresos excedentes que resulten de la ley de ingresos, se destinarán a inversión en infraestructura pública, social y de equipamiento, priorizando a entidades federativas y municipios con menor desarrollo económico y social.</p>
<p>5 Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</p> <p>Suscribe: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD)</p> <p>Turnada a la Comisión de Gobernación el 21 de abril de 2016.</p>	<p>Precisar que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género. Contener en la cédula de respaldo cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de votación válidamente emitida en la elección inmediata anterior y que se encuentren en la lista nominal de electores, para la candidatura de Presidente, del 2% para fórmulas de senadores de mayoría relativa y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores para fórmulas de diputados de mayoría relativa. Eliminar el requisito de acompañar copias de la credencia para votar vigente para computar las firmas.</p>
<p>6 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Proponente: Zambrano Grijalva José de Jesús (PRD). Suscrita por los diputados José de Jesús Zambrano Grijalva y J. Guadalupe Hernández Alcalá (PRD)</p> <p>Turnada a la Comisión de Salud el 29 de abril de 2016.</p>	<p>Atribuir al Consejo de Salubridad General, establecer incentivos para fomentar la investigación y desarrollo de medicamentos huérfanos y suplementos alimenticios a base de cannabis no psicoactiva y los lineamientos para la investigación científica del cannabis con fines terapéuticos. Considerar estupefacientes la Cannabis sativa, índica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas, que contenga Tetrahidrocannabinol (THC) en cantidad igual o superior a 1 por ciento, y cuando formen parte de la composición de especialidades farmacéuticas, sujetarlos a los requisitos que establezca la Secretaría de Salud.</p>



Participación en Comités, Consejos y entrega de reconocimientos

Como parte de sus facultades, la Cámara de Diputados participa en diversas actividades que tienen relación con las tareas legislativas, tal es el caso de la entrega de reconocimientos, participación en comités o consejos. En las siguientes líneas se muestran las principales actividades que al respecto se llevaron a cabo durante la presidencia de la Mesa Directiva a mi cargo.

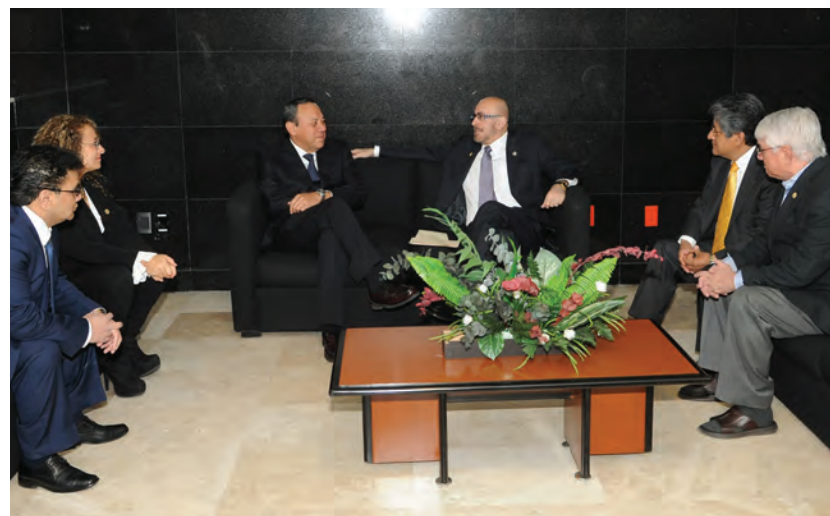
Medalla al Mérito cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”

Con fecha 30 de septiembre de 2015, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la *Convocatoria al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri y Legisladores de 1913”*, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, publicándose el siete de octubre de dos mil quince en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dicha presea reconoce al ciudadano que se haya distinguido por servir a la colectividad nacional a través de hechos políticos, legislativos o cívicos. La convocatoria fue dirigida a la Cámara de Senadores, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Presidencia de la República, secretarías de Estado, a gobiernos de las entidades federativas y a organismos autónomos. También, a universidades nacionales públicas y privadas, a asociaciones civiles, técnicas, científicas y culturales, y demás instituciones representativas de la sociedad.

Las propuestas a su vez, deberían dirigirse a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y estar firmadas por el titular o titulares de la institución o instituciones que propongan a la candidata o candidato a la presea. La Mesa Directiva, designó a la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, Secretaria, como responsable de la recepción de las candidaturas (24 de septiembre de 2015).

Como presidente de la Mesa Directiva, entregue el galardón al Doctor Rodolfo Neri Vela en la sesión solemne del 15 de diciembre de 2015, con lo que la Sexagésima Tercera Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión rindió un homenaje al Licenciado Eduardo Neri Reynoso y a los legisladores de 1913, con el objetivo de exaltar el valor y la dignidad que fueron su estandarte.





Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El 5 de febrero de 2013, los tres poderes de la Unión suscribieron el *Acuerdo para la creación del Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, con el objeto de establecer en forma coordinada las actividades conmemorativas, homenajes, expresiones y demás acciones que se llevarán a cabo para dicha celebración.

El comité está integrado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por los presidentes de las cámaras de Diputados y de Senadores, y por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. La Secretaría Técnica está a cargo de la Directora General del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ACUERDO AL QUE CONCURREN LOS TRES PODERES DE LA UNIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRIMERO.- Los Poderes de la Unión acuerdan la creación del **Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, con el objeto de establecer en forma coordinada los eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones que serán llevados a cabo a partir de esta fecha y hasta el 5 de febrero de 2017. Para el cumplimiento de su objeto deberá propiciarse la participación de los sectores público, social y privado.

SEGUNDO.- Este Acuerdo no implica la asignación de presupuesto alguno al Comité para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que las acciones deberán realizarse con cargo a los presupuestos autorizados por la Cámara de Diputados a cada uno de los Poderes de la Unión. Lo anterior, sin perjuicio de que se utilicen los mecanismos legales y administrativos para que los presupuestos asignados puedan concurrir en las acciones que se determinen por el Comité.

TERCERO.- El Comité deberá velar porque las acciones tendientes a la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se realicen bajo los principios de transparencia y austeridad republicana, y se orienten primordialmente a: I. Difundir su contenido y concientizar sobre la importancia del cumplimiento cabal de sus postulados; II. Recordar su importancia histórica y su contribución al desarrollo económico, político y social del país, y III. Reflexionar sobre los mejores mecanismos para hacer efectivos los derechos fundamentales en ella consagrados.

CUARTO.- El Comité estará integrado por el **Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, por los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores, y por el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal**. Los miembros señalados en el párrafo anterior podrán ser suplidos por los Secretarios de Gobernación y de Educación Pública, un Diputado y un Senador, y un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y un Consejero de la Judicatura Federal, respectivamente. El Comité podrá invitar a los Gobernadores de los Estados y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a concurrir en las acciones para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el período comprendido entre el 1º de septiembre de 2015 y el 30 de junio de 2016 se realizaron la quinta, sexta, séptima y octava sesiones ordinarias del comité. Durante de las cuales se presentaron las actividades que cada uno de los tres poderes, así como otras organizaciones han realizado para la conmemoración del centenario de la constitución mexicana.

La sexta sesión tuvo lugar en la Cámara de Diputados con la presencia del Secretario de Cultura en representación del titular del Ejecutivo Federal.



Consejo Técnico para la Cultura

En mi calidad de presidente de la Cámara de Diputados, el 27 de abril de 2016 encabezé la instalación y tomé protesta a los integrantes del Consejo Técnico para la elaboración y discusión de la propuesta de la Ley General de Cultura, el cual se encargará de consultar a los sectores involucrados para plasmar sus conceptos e intereses en una propuesta para dicho ordenamiento jurídico.

Esta norma deberá estar a la altura de la presencia internacional que tiene el país en este ámbito, tendrá que responder de manera amplia para que la cultura sea un factor determinante del desarrollo estable y justo de nuestro pueblo. Además, este ordenamiento jurídico marcará el camino a seguir de la Secretaría de Cultura y, en general, de la política cultural en México.



La instalación del Consejo Técnico da cumplimiento al acuerdo que la Junta de Coordinación Política (Jucopo) emitió el pasado 15 de diciembre y por el compromiso que, de manera unánime, suscribieron los integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados. Dicho acuerdo estipula las tareas para la elaboración de la legislación en materia de derechos culturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o. párrafo duodécimo, y 73, fracción XXIX-Ñ, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Protección Civil

La Secretaría de Protección Civil convocó al Premio Nacional de Protección Civil 2016. El premio se otorga a la persona o grupos que sean ejemplo para la comunidad por su esfuerzo para enfrentar fenómenos naturales o de origen humano que pongan a la población en situación de riesgo o peligro.

Como presidente de la Cámara de Diputados, forme parte del Consejo de Premiación, delegando la representación en la diputada María Eugenia Ocampo Bedolla, secretaria de la Mesa Directiva. En este consejo participaron además, los secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional y de Mariana, el presidente de la Cámara de Senadores, el coordinador nacional de protección civil, el presidente de la Cruz Roja y los titulares de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional.

La convocatoria estuvo abierta hasta el 24 de junio y el dictamen el 22 de julio de 2016.

Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la Protección y asistencia de las víctimas de estos delitos.

La Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, establece la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar los Delitos en Materia de Trata de Personas con el objeto, entre otros, de definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas.

La Comisión Intersecretarial está integrada por: Secretaría de Gobernación; Secretaría de Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Turismo; Procuraduría General de la República; Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; Procuraduría Social de Atención a Víctimas del Delito; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Migración, y el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

La misma ley, en su artículo 86, establece que podrán participar en las reuniones de la Comisión Intersecretarial, con derecho a voz pero sin voto, un representante de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, designado por los respectivos plenos camarales.

A la Comisión Intersecretarial se designó a la diputada Julieta Fernández Márquez, Presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas. Mientras que a la Subcomisión Consultiva de la Comisión se designó a la diputada Paola G. Félix Díaz, Secretaria de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas.



Designación de Vicepresidentes y Secretarios para asistir en representación del Presidente

De forma comprometida y responsable, los vicepresidentes de la Mesa Directiva coadyuvaron con para el ejercicio de las funciones de la presidencia a mi cargo. Por su parte, los secretarios participan, entre otros aspectos, en la conducción de las sesiones del pleno, en la supervisión de los servicios parlamentarios y firmaron junto conmigo las leyes y los decretos que se expidieron.

La intensidad del trabajo de la Mesa Directiva, particularmente de la presidencia, implica asistir a múltiples actividades relacionadas con las responsabilidades parlamentarias, por lo que comisiono a los integrantes de la mesa a asistir, en mi representación, a eventos relacionados con temas de carácter internacional, desaparición de personas, niñez, recursos hidráulicos, cultura, derechos humanos, vivienda y justicia, entre otros.

TRANSPARENCIA



Una democracia de resultados exige niveles de transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos por parte de todos los servidores públicos de cualquier nivel y de todos los poderes. Con información y cuentas claras, la ciudadanía podrá evaluar de mejor forma a sus gobernantes y representantes; además, una sociedad bien informada será siempre más participativa y estará en mejores condiciones para contribuir a la toma de decisiones de los asuntos públicos.

La aprobación de las leyes General y Federal en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública representan uno de los logros más importantes en nuestro país para avanzar hacia la democracia plena. A su vez, nos comprometemos a enfrentar los desafíos y retos que, como garantes de la transparencia de esta soberanía, debemos impulsar para la implementación de una cultura de transparencia y rendición de cuentas, avanzando día con día en el proceso de transformación, para hacer de la Cámara de Diputados, un parlamento abierto. Un poder enmarcado en una democracia que debe sustentarse en la credibilidad y en el saber de los ciudadanos, tal y como lo consagra el artículo 6º constitucional, tareas que hemos iniciado en este período, de las cuales se enuncian las más relevantes en los párrafos siguientes.





Acciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Se han llevado a cabo diversas acciones en materia de transparencia y acceso a la información, entre las que destaca la firma de un Convenio General de Colaboración entre la Cámara de Diputados y el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (INAI) el 18 de abril de 2016, mismo que suscribí, en mi calidad de presidente de la Cámara de Diputados, con la comisionada presidenta del instituto. Dicho convenio contempló la realización de las acciones siguientes: organizar conjuntamente cursos, talleres, seminarios, para los servidores públicos de la Cámara de Diputados para incrementar su conocimiento en transparencia, acceso a la información, protección de datos personales; impulsar programas de difusión de la cultura de la transparencia, rendición de cuentas, intercambiar experiencias para la adecuada clasificación y desclasificación de información; facilitar el intercambio de sistemas de herramientas y electrónicas para ser más expeditos los procedimientos de acceso a la información, protección de datos personales y transparencia, entre otras actividades.



Además se llevaron a cabo, entre otras, las acciones que a continuación se detallan:

- El 23 de octubre de 2015, se realizó la *Jornada de Sensibilización sobre la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, con la asistencia de los Titulares de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la Secretaría General y otras autoridades tanto legislativas como administrativas, así como personal de la Cámara de Diputados. Como ponentes participaron las Comisionadas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y un conferencista del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Se cambió el nombre de la Unidad de Enlace de Acceso a la Información por "Unidad de Transparencia" a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se formularon observaciones y propuestas al proyecto de Lineamientos Técnicos Generales, de las obligaciones comunes y específicas, relacionadas con los artículos 70 y 72 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- En materia de capacitación y con el objeto de crear y promover una Cultura de Transparencia y Acceso a la Información, tal y como lo establece la Ley General, la Cámara como Sujeto Obligado, en el Marco del Convenio General entre la Cámara de Diputados y el INAI, llevó a cabo la detección de necesidades de capacitación en la Cámara de Diputados.
- La Unidad de Transparencia participó en varias reuniones de trabajo con el CIDE, con el Centro de Información en Tecnologías de la Información y Comunicación. (INFOTEC) y la Secretaría General para la implementación del nuevo Portal de Transparencia. Así como en reuniones dentro de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA), con el propósito de acordar los criterios, formatos y plazos para la integración del Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales.
- Se integró el Programa de Capacitación del Ejercicio 2016, el cual fue remitido a la Dirección de Capacitación del INAI y se impartieron diversos cursos en las temáticas: Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el marco de la Ley General, Ética Pública, Clasificación y Desclasificación de la Información, Organización y Conservación de los Archivos, Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, Sensibilización para la Transparencia y Rendición de Cuentas, Introducción a la Ley General de Transparencia, Producción e Integración de la Información Archivística.



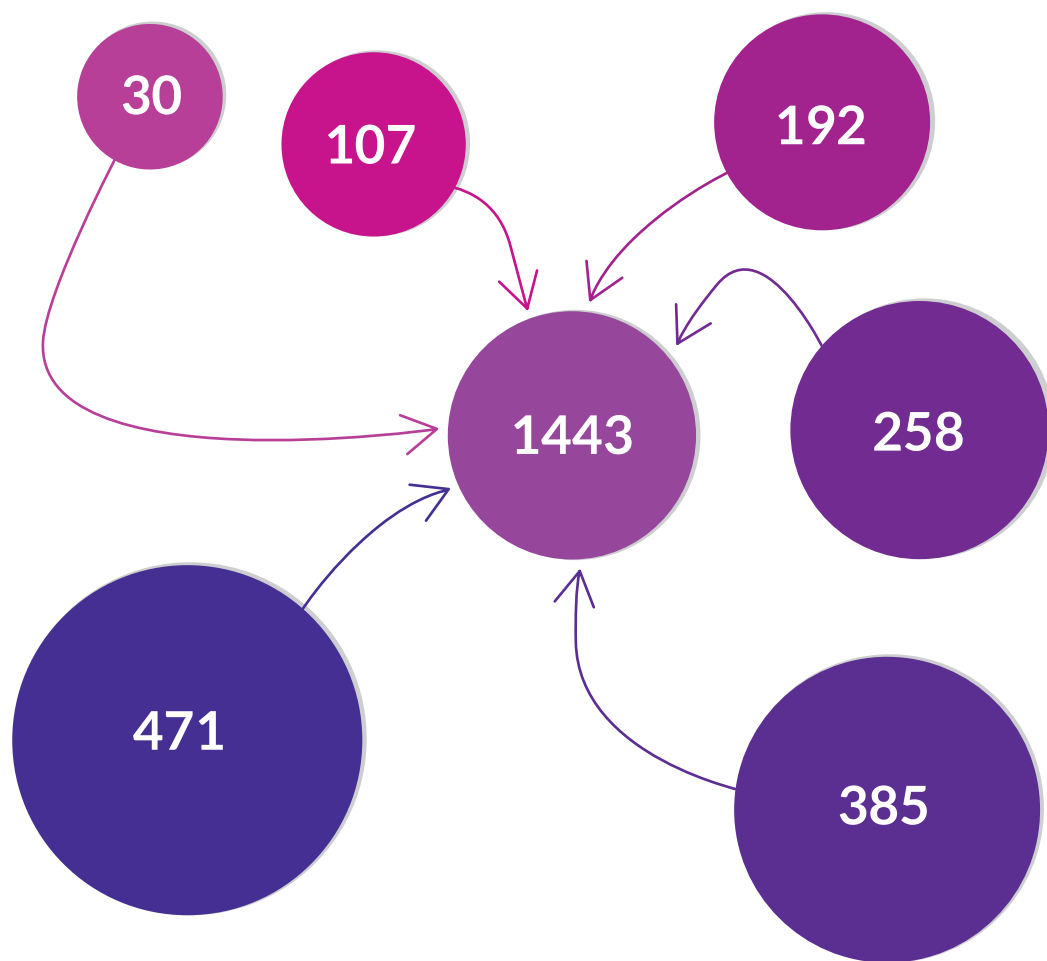
PLATAFORMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA

www.plataformadetransparencia.org.mx



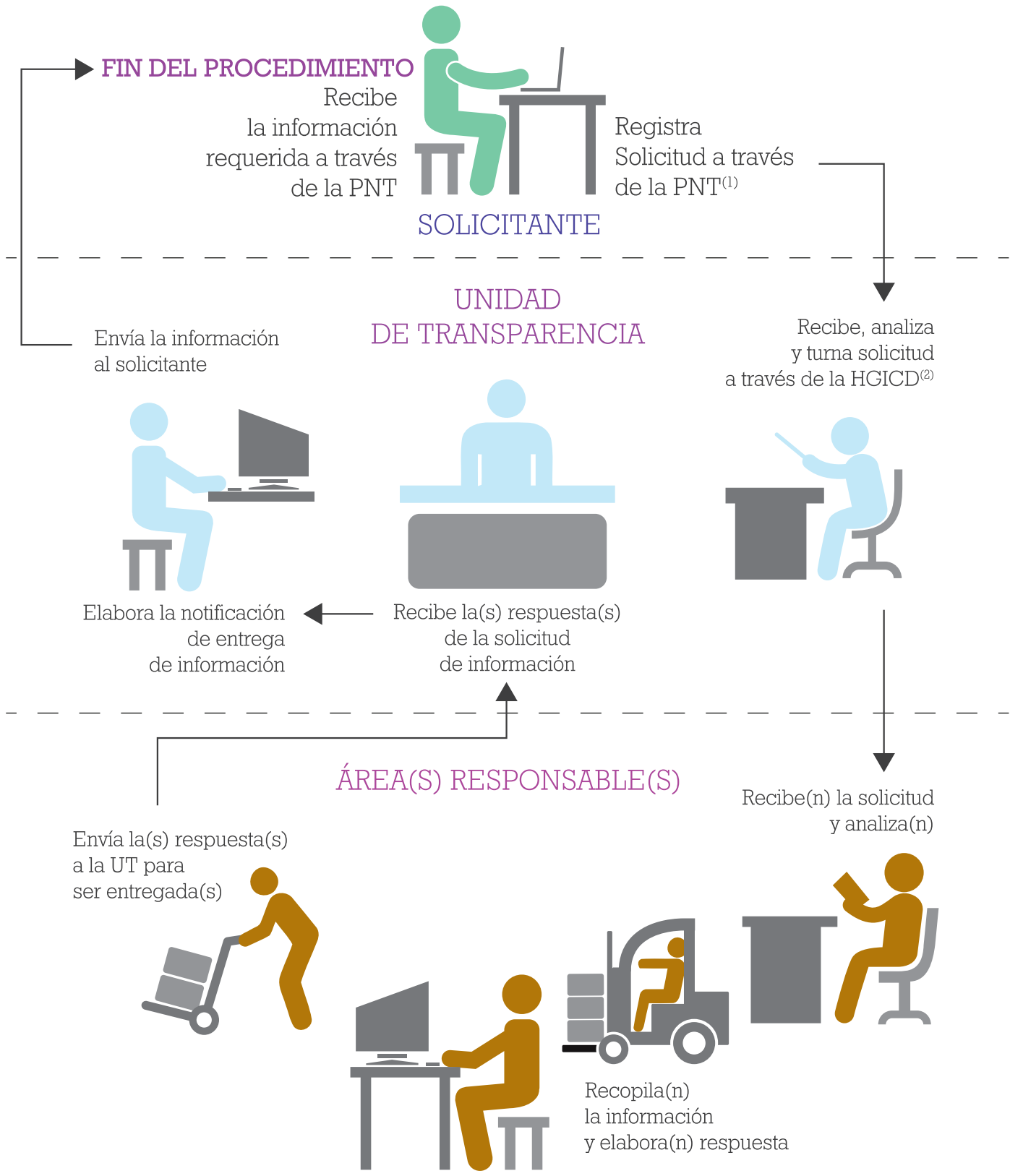
Acceso a la Información de la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados tiene el compromiso con la ciudadanía de atender en tiempo y forma todas y cada una de sus solicitudes de acceso a la información por medio de las diversas Unidades Administrativas y por la Unidad de Transparencia. Para el periodo septiembre 2015 al 31 de agosto 2016, la Cámara recibió un total de 1,443 solicitudes de Acceso a la Información Pública, siendo su temática la siguiente:



- Trabajo Parlamentario
- Información de Diputados
- Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Otros
- Datos personales

Procedimiento para el trámite de solicitudes de acceso a la información pública



⁽¹⁾ Plataforma Nacional de Transparencia. ⁽²⁾ Herramienta de Gestión Interna de la Cámara de Diputados

Mi compromiso con la transparencia se ve reflejado en la participación que he hecho en diversos eventos que abordan este tema de gran relevancia en la rendición de cuentas; así como mi actuar congruente al firmar la Ley 3 de 3 y ser el primer Presidente en la historia de la Cámara de Diputados en presentar la Declaración 3 de 3.



La presidencia a mi cargo, como responsable del cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia para que sean conocidos por todos y cada uno de quienes conformamos la Cámara de Diputados, elaboró la publicación: *Prontuario Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Normatividad Básica.*



INICIATIVA CIUDADANA

LEY3DE3.MX

#YaFirméLey3de3



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



La diplomacia parlamentaria es la actividad desarrollada por la Cámara, por sí o como parte del Congreso de la Unión; que realizan los diputados con sus contrapartes del mundo en el ámbito de las relaciones internacionales. Es un instrumento que se desarrolla mediante el diálogo, el debate, la negociación, el estudio, la confrontación y la conciliación de posiciones y el acuerdo para adoptar resoluciones, declaraciones, posicionamientos, lineamientos de acciones o políticas de manera conjunta o en coordinación, con el apoyo o respaldo de otras instancias gubernamentales.

Título Octavo: *De las Resoluciones del Presidente y Disposiciones Complementarias* Capítulo IV "De la Diplomacia Parlamentaria en la Cámara" Artículos 269 y 271 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Conforme a los artículos 22 y 24 de la Ley Orgánica del Congreso General, la representación protocolaria de la Cámara en el ámbito de la diplomacia parlamentaria, corresponde al presidente. En su caso, las representaciones protocolarias de la Cámara podrán ser asumidas por uno de los vicepresidentes, quien será designado para tal efecto por el presidente.

Las relaciones internacionales han ido transformándose como resultado de la globalización y democratización, y es bajo esta nueva evolución que las responsabilidades de los Congresos han tenido que reforzar su participación y su compromiso, fungiendo como impulsores de las relaciones bilaterales, complementando y respaldando con ello las actividades diplomáticas oficiales.

Cumpliendo con mi responsabilidad en la conducción de la diplomacia parlamentaria, me reuní con distintos actores políticos, embajadores, organismos internacionales y legisladores de distintos países, con el fin de atender sus solicitudes, recibir propuestas, sugerencias, concertar en temas de interés común, reforzar relaciones de amistad y cooperación, así como intercambiar experiencias para explorar soluciones a los desafíos que enfrentamos en la actualidad.

(24.02.16) La Presidencia de la Mesa Directiva ofreció una recepción al cuerpo diplomático acreditado en México a la que asistieron alrededor de 70 embajadores.



Organismos Internacionales

Los organismos internacionales se han convertido en actores fundamentales capaces de desempeñar un papel activo y significativo en el ámbito internacional. Dada su importancia tuvimos reuniones con representantes de algunos de ellos para escuchar sus inquietudes y refrendar nuestra disposición a atender sus sugerencias y trabajar en consecuencia.



(01.10.15) Encuentro con comisionados de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el que se hizo énfasis en el trabajo legislativo y los pendientes por atender en materia de seguridad, acceso a la justicia, el papel del Ejército en funciones de seguridad, desplazamientos y la Ley General sobre Desaparición Forzada.

(05.10.15) Conversación con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein. Refrendé la postura del legislativo en una total apertura para atender las recomendaciones y sugerencias que nos hagan llegar, a fin de enriquecer el quehacer de la Cámara.

(22. 02.16) Me reuní con 19 embajadores de países miembros de la Organización para la Cooperación Islámica (OCI), la segunda agrupación de estados más grande después de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Entre los temas abordados destacó el reconocimiento del Estado Palestino por parte del gobierno mexicano, así como el fortalecimiento del intercambio comercial para beneficio colectivo. Se enfatizó en la importancia de fortalecer los lazos parlamentarios entre los países árabes y respaldar los acuerdos que el Presidente Enrique Peña Nieto firmó en materia de intercambio económico en su viaje a Kuwait, Arabia Saudita, Emiratos Árabes y Qatar.



Al encuentro asistieron los embajadores en México de Marruecos, Irán, Costa de Marfil, Líbano, Libia, Egipto, Paquistán, Argelia, Jordania, Turquía, Indonesia, Arabia Saudita, Malasia, Qatar, Palestina, Kazajistán, Iraq, Azerbaiyán, Kuwait.



Recepción de Embajadores, Legisladores y Funcionarios

Estas visitas son fundamentales para el fortalecimiento de las relaciones de amistad, solidaridad y cooperación, así como para el enriquecimiento mutuo por el intercambio de experiencias en temas de interés común.

(07.11.15) Visita del Ministro de Justicia de Italia, Andrea Orlando.



Sostuvimos un encuentro en el que intercambiamos experiencias en materia de combate a la corrupción y crimen organizado.

(29.02.16) Dada la importancia de las relaciones bilaterales entre México y Alemania, y en el marco del "Año dual México-Alemania" me reuní en dos ocasiones con parlamentarios alemanes. El primer intercambio fue con la delegación de diputados alemanes del grupo parlamentario México-Alemania. Encabezada por el diputado Michael Leutert y acompañados del embajador de Alemania en México, Viktor Elbling, este encuentro tuvo como propósito estrechar nuestra relación de amistad y profundizar el diálogo en temas de interés común como: desarrollo político y económico, seguridad y derechos humanos. La segunda reunión se llevó a cabo el 6 de junio de 2016 en la Comisión de Relaciones Exteriores en donde contamos con la presencia de la vicepresidenta del parlamento alemán, Claudia Roth y una delegación de parlamentarios con motivo del "Año Dual México-Alemania".



(08.03.16) Reunión con el ministro para América Latina y el Caribe, Mansor Omar, de la República Árabe Saharaui Democrática, quien estuvo acompañado por el representante saharauí en México Ahmed Mulay Ali. El Ministro Omar relató la situación del pueblo saharauí, los obstáculos que el reino de Marruecos ha puesto al plan de paz de Naciones Unidas, y la visita del Secretario General de Naciones Unidas, así como el agradecimiento al estado mexicano y a su pueblo por la firme solidaridad y posición que mantienen desde los años setentas con este pueblo africano.



(27.11.15) Encuentro con el presidente de la Comisión de Política Económica del Consejo de la Federación Rusa, Oganés Ohanian acompañado del embajador de ese país en México, Eduard Malayán ante quienes refrendó el compromiso de estrechar las relaciones de amistad y de cooperación en todos los terrenos.

(16.05.16) Encuentro con el vicepresidente de la Asamblea Nacional de Hungría, Sr. Janos Latorcai y el viceprimer ministro, Zsolt Semjén, en donde manifesté el interés de la Cámara de Diputados de México en fortalecer el trabajo conjunto en ámbitos como cultura e investigación.

(19.01.16) Visita del embajador de China en México, excelentísimo señor Qiu Xiaoqi, en donde se habló de fortalecer los vínculos parlamentarios, el intercambio comercial y la necesidad de diversificar nuestra economía.

(22.10.15) Recepción a una delegación de legisladores japoneses encabezada por Masaaki Yamazaki, presidente de la Cámara de Consejeros de la Dieta Nacional de Japón. Entre los temas destacaron los vínculos de amistad, culturales, económicos.

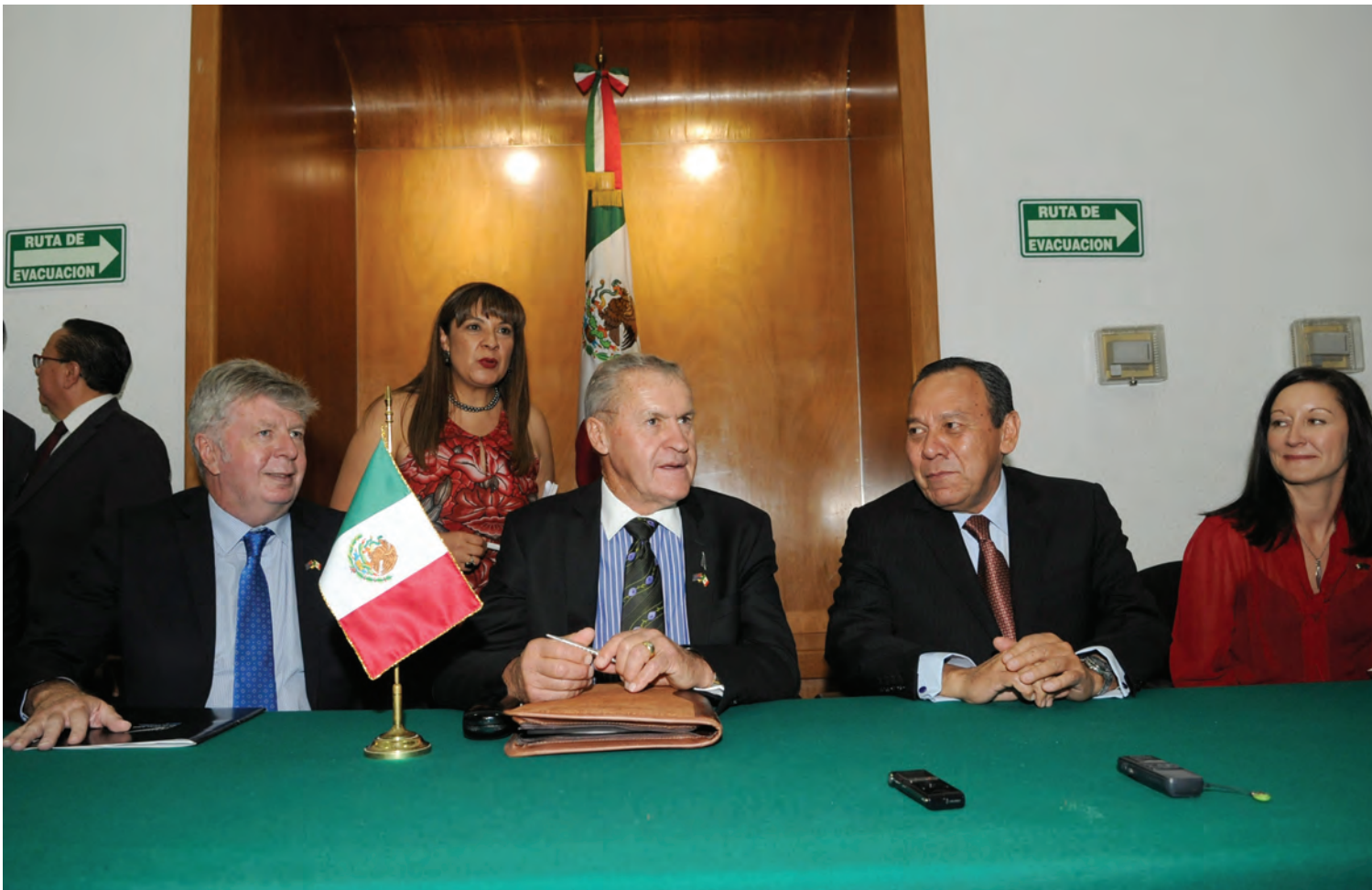
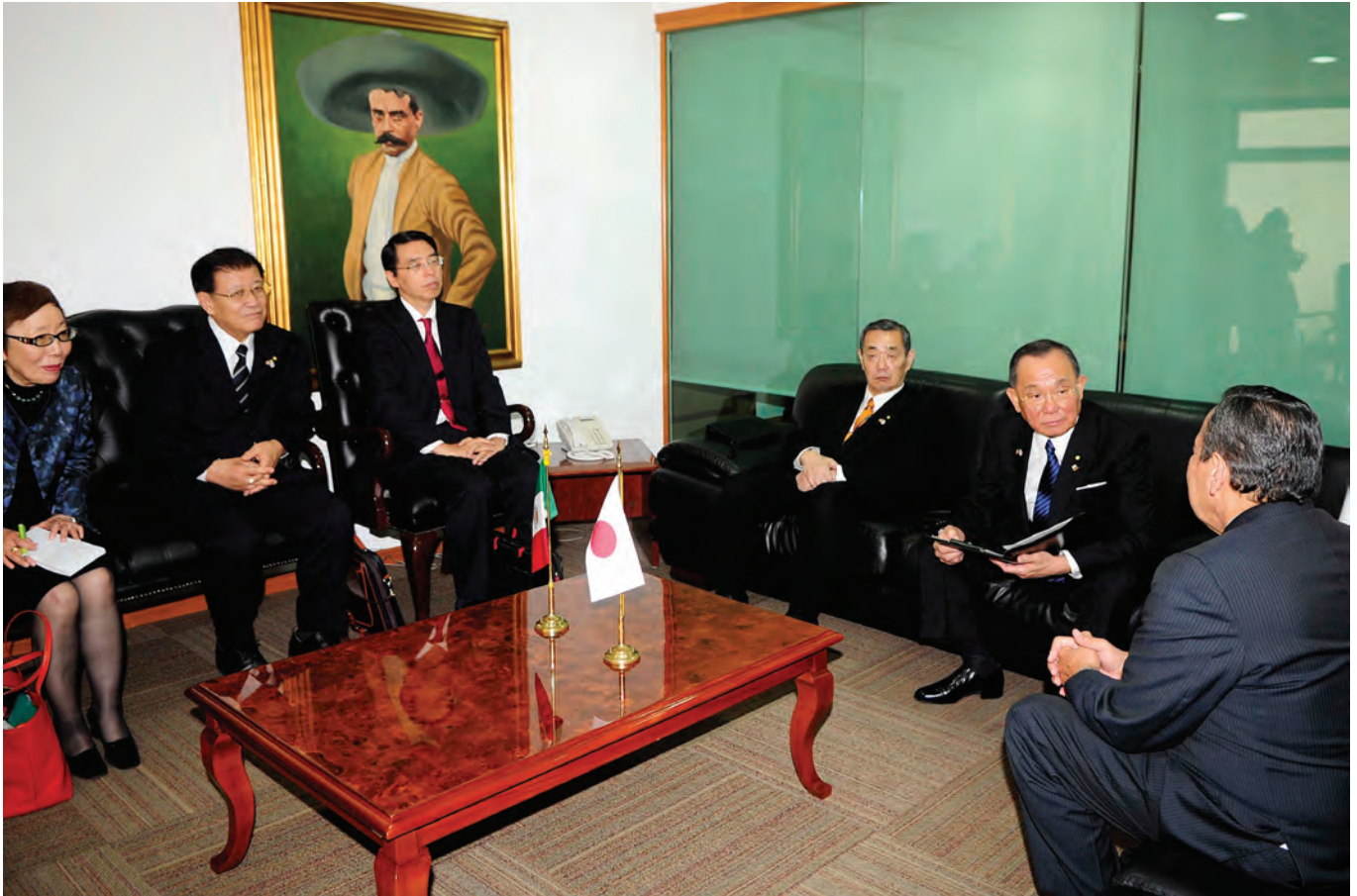
(27.11.15) Reunión con el excelentísimo señor embajador del Estado de Kuwait, Sameeh Essa Johar Hayat con quien acordó el fortalecimiento de las relaciones interparlamentarias y aprovechar el intercambio económico, así como en los ámbitos de la educación, ciencia, tecnología y salud.

(14.01.16) Visita de cortesía por parte del embajador de Irán, el excelentísimo señor Jalal Kalantari.

(12.01.16) Conversación con el embajador de Taiwán en México, excelentísimo señor Carlos Liao.

(21.04.16) Reunión de trabajo con parlamentarios de Nueva Zelanda encabezados por el presidente de la Cámara de Diputados, David Carter y la embajadora de esa nación en México, Clare Ann Kelly.





(03.05.16) Mantuve una conversación e intercambio de experiencias con legisladores, funcionarios e investigadores de la República de Kenia, quienes realizaban una gira de trabajo para intercambiar experiencias en materia de recursos hídricos y dar seguimiento a un esquema de cooperación Sur-Sur.

(16.05.16) Escuché a las autoridades de la provincia de Guangdong, encabezada por el Sr. HU Chunhua, miembro del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista Chino (PCCh) y Secretario del Comité Provincial del PCCh en Guangdong. Se destacó la importancia comercial que para México tiene la provincia de Guangdong, nuestro segundo socio comercial dentro de China, con un intercambio comercial que en 2014 sumó 10 mmd.

(8.07.16) Sostuve una plática con la embajadora de Estados Unidos de América, Roberta Jacobson. Comentamos la importancia de que exista un diálogo entre nuestros legisladores para trabajar juntos en temas de interés común y reforzar nuestros lazos de amistad, solidaridad y cooperación.



(12.07.16) Visita de cortesía del embajador de Brasil en México, el Excmo Sr. Enio Cordeiro.

Eventos

En mi carácter de presidente de la Cámara de Diputados tuve el honor de asistir a distintos eventos de gran relevancia para nuestro país, que reafirman nuestro compromiso y respaldo a las naciones con las que mantenemos relaciones diplomáticas y de amistad.

(7.10.15) Inauguración de la Cumbre Wip. Foro Global de Mujeres Parlamentarias, donde se dieron cita legisladoras de 80 naciones. Durante mi participación hice énfasis en que la participación igualitaria de la mujer en la toma de decisiones es una condición necesaria para los intereses de la sociedad en su conjunto.



(6.11.15) Visita de Estado del mandatario de Cuba, Raúl Castro a Mérida. Expresé mi postura a favor del restablecimiento del diálogo público al más alto nivel, la ampliación de la cooperación en educación básica, el intercambio de experiencias en materia turística, prevención de la trata y tráfico de personas, migración segura, además de generar condiciones para que empresarios mexicanos inviertan en el país caribeño. Además, resalté mi interés por contribuir al relanzamiento de los vínculos entre ambas naciones a través de las relaciones interinstitucionales de nuestros congresos.



(27.01.16) Acudí a la conferencia y exposición fotográfica en el marco de la conmemoración del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto, organizada por la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados a la que asistieron los embajadores de las repúblicas de Polonia y Bulgaria, señora Beata Wojna y señor Hristo Gudjev, respectivamente, así como de la Unión Europea, Andrew Standley. Durante mi participación condené los acontecimientos ocurridos e insté a que eventos tan trágicos como estos no vuelvan a repetirse.

(10.02.16) Participé en la Inauguración de la XX Reunión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea en el Senado de la República, en donde señalé la necesidad de que los acuerdos que se alcancen puedan expresarse en un compromiso entre ambas partes.

(13.02.16) Con la representación de la Cámara de Diputados, asistí a Palacio Nacional para participar en la ceremonia de recepción del Jefe de Estado Vaticano, Jorge Mario Bergoglio (Papa Francisco).



(04.04.16) Fui invitado a la comida de honor que la Presidencia de la República ofreció en Palacio Nacional, a la presidenta de Corea del Sur, Park Geun-hye, en el marco del 54 aniversario del inicio de relaciones diplomáticas entre México y esa nación.



(04.07.16) Asistí a la comida en honor del Presidente de la República Italiana, Sergio Mattarella ofrecida por el Presidente Enrique Peña Nieto en Palacio Nacional.

Grupos de Amistad

Los grupos de amistad tienen como objetivo dar estabilidad, permanencia y pluralidad a las relaciones entre países. En esta Legislatura se crearon nuevos grupos de amistad con Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Qatar, Armenia, Bangladesh, Kazajstán, Ghana, Kenia, Luxemburgo, Estonia, Letonia y Eslovenia.

Asistí a la instalación de los grupos de amistad con Alemania, Cuba, Italia, Uruguay, Sudáfrica, Estados Unidos.



INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD



Actos a los que hemos convocado

Los temas que se discuten en la Cámara de Diputados son de gran importancia e impacto para el desarrollo del país, por ello he convocado a las y los mexicanos a que analicen, discutan y propongan sobre los diversos aspectos de la tarea legislativa a través de audiencias, foros, reuniones de trabajo, y otros eventos, algunos de los más importantes se enlistan a continuación.

Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana

En noviembre del 2015, las Mesas Directivas de la Cámara de Diputados y del Senado de la República aprobaron auspiciar y organizar de manera conjunta, un debate sobre las Alternativas de Regulación de la Marihuana. Así, se reconocía la importancia de conducir el proceso de dictamen de las distintas iniciativas presentadas sobre el tema con el acompañamiento y consulta de la sociedad civil, de la academia, de expertos en la materia y de las áreas del Poder Ejecutivo Federal que tienen incidencia en esta regulación y cuyo orden normativo pudiera ser modificado como resultado del proceso legislativo.





AUDIENCIAS PÚBLICAS Y SEGUNDA REUNIÓN
DEL CONSEJO TÉCNICO PARA LAS ALTERNATIVAS
DE REGULACIÓN DE LA MARIHUANA
INAUGURACIÓN

ENERO 25 DE 2016





En este sentido, se acordó instalar el Consejo Técnico para las Alternativas de Regulación de la Marihuana integrado por los legisladores presidentes de las comisiones dictaminadoras de ambas Cámaras y por las autoridades de los siguientes organismos:

1. La Academia Mexicana de las Ciencias (AMC);
2. La Asociación Nacional de las Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES);
3. La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS);
4. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH);
5. La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC);
6. El Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE);
7. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI);
8. El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA);
9. El Instituto Nacional de Salud Pública (INSP);
10. La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM);
11. La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC);
12. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP);
13. El Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE);
14. El Colegio de México (Colmex);
15. Dr. David Kershenobich Stalnikowitz, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán;
16. Dr. Juan Ramón de la Fuente, ex rector de la UNAM y Director del Aspen Instituto México; y
17. Maestro Alejandro Hope, experto en temas de seguridad.

Así, se convocó a once audiencias públicas realizadas en el Senado de la República y en la Cámara de Diputados, audiencias que fueron abiertas a cualquier persona que quisiera asistir y que fueron transmitidas en el Canal del Congreso para su mayor difusión. En dichas audiencias, el Consejo Técnico y distintos ponentes invitados analizaron y debatieron los puntos relevantes relacionados con la regulación de la marihuana. La discusión se estructuró en 11 mesas, a saber:

1. Regulación en el consumo, autoproducción y derechos humanos;
2. Regulación en el contexto internacional;
3. Regulación en relación con la política criminal y el sistema penitenciario;
4. Regulación en relación con la seguridad pública;
5. Regulación en relación a su uso medicinal o terapéutico;
6. Efectos de la marihuana en la salud del consumidor y en la salud pública;
7. Regulación del consumo en relación con el tratamiento de adicciones;
8. Regulación en relación con la responsabilidad de daños frente a terceros;
9. Regulación en relación con su control sanitario;
10. Regulación adecuada para la producción, distribución y comercialización de la marihuana; y
11. Diseño de una política pública para la regulación de la marihuana.

Además, se creó un micrositio con la información que se generó sobre la regulación de la marihuana y de la realización de las audiencias, tales como los perfiles de los miembros del Consejo Técnico, los ponentes, las versiones estenográficas, las iniciativas que se han presentado relacionadas con el tema en ambas cámaras, así como documentos científicos nacionales e internacionales elaborados por académicos y expertos reconocidos en el tema.

Las audiencias públicas sostenidas en enero y febrero contaron con una amplia asistencia de la sociedad civil que mostró un gran interés en escuchar y cuestionar a los miembros del Consejo Técnico y a distintos ponentes que se dieron cita para debatir y presentar propuestas.

Una vez concluidas las *Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana*, y en cumplimiento al compromiso asumido por los presidentes de las cámaras del congreso mexicano, se elaboró un Informe que recoge las respuestas que los miembros del Consejo Técnico presentaron por escrito a una serie de preguntas y planteamientos teóricos y prácticos relacionados con los temas discutidos en las audiencias.

El material generado durante las audiencias ha servido como un insumo fundamental para la discusión que se lleva a cabo en el seno de las comisiones dictaminadoras del Congreso de la Unión y como una guía para una regulación integral de la marihuana en México.

A través de las diversas opiniones, datos y estadísticas científicas se proporciona a los legisladores información concreta e imparcial para el desarrollo de una política pública que tenga como eje rector el derecho a la salud, la seguridad pública, el desarrollo de investigación y generación de evidencia científica, y otras cuestiones de la más alta importancia para nuestro país.

Entre los resultados de las *Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana*, así como de los foros organizados por el Ejecutivo Federal, destacan las iniciativas propuestas en el Congreso de la Unión a cargo del titular del Ejecutivo Federal; del senador Roberto Gil, presidente del Senado y por quien suscribe. Situación que resalta la necesidad de abordar el tema de la marihuana en el ámbito legislativo y en el que las diversas iniciativas fortalecen y enriquecen la discusión en la esfera parlamentaria.

Sobre el tema he cuestionado "¿Qué coincidencias tendríamos, de acuerdo con los esfuerzos que se han hecho? Sin duda, el primero, sobre el uso de la marihuana y sus derivados con fines terapéuticos o medicinales, aspecto al que ya se ha hecho mención en párrafos anteriores.

El segundo, es el referido al gramaje permitido para consumo personal, a efecto que, junto con el resolutivo de la Corte, los consumidores no pueden ser considerados, no pueden ser tratados por el Estado mexicano, como delincuentes.

El tercer punto, es el correspondiente a los beneficios que podría tener una parte importante de personas recluidas en penales del país, lo cual ayudaría a resolver un problema de sobrepoblación penitenciaria y permitiría la reinserción social de miles de jóvenes y de mujeres.

Una cuarta coincidencia, es la relacionada con la salud pública, con políticas de reducción del daño, de tratamiento, de rehabilitación y de reintegración de un conjunto de consumidores, de enfermos y adictos, de reintegración de esas personas a la sociedad civil.

El Estado mexicano debe hacerse cargo de esta problemática con políticas públicas y las correspondientes medidas presupuestales; si no, no serviría de nada cualquiera modificación.

Una quinta coincidencia es la referida a los programas de educación, información y prevención de adicciones, advirtiendo sobre los posibles daños que produce el consumo de drogas, especialmente programas dirigidos a niños, adolescentes y jóvenes.

Los dos primeros aspectos: El uso medicinal y las modificaciones del gramaje para consumo personal, hacen indispensable abordar la forma de regular la producción, el comercio, la industrialización, de tal manera que en el país haya un manejo legal de la marihuana, tan solo para estos fines.

Sé que el tema es complejo y requiere de la participación del Estado mexicano en su conjunto, para asignar atribuciones y responsabilidades sobre los efectos y las consecuencias de esta regulación”.

Eventos convocados por el Dip. Jesús Zambrano



(20.10.15) Diálogo con sindicatos educativos para evitar recortes en el PEF 2016.

(30.10.15) Trabajo coordinado entre el Presidente de la Mesa Directiva Jesús Zambrano, y el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, Diputados Federales y Locales del Partido de la Revolución Democrática en medio de la discusión del PEF 2016.





(03.11.15) Mesa de diálogo "Desigualdad y pobreza: los problemas que debe atender el presupuesto 2016".





(10.11.15) Diálogo con Organizaciones Campesinas en el marco de la discusión del Presupuesto para 2016.

(09.11.15) Reunión de trabajo con integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).



(07.12.15) Reunión de diputados con líderes sindicales para discutir propuestas de PENSIONISSSTE.



(25.01.16) Reunión con padres de familia, encabezados por Raúl Elizande, padre de Grace sobre la aprobación de la marihuana con fines medicinales.



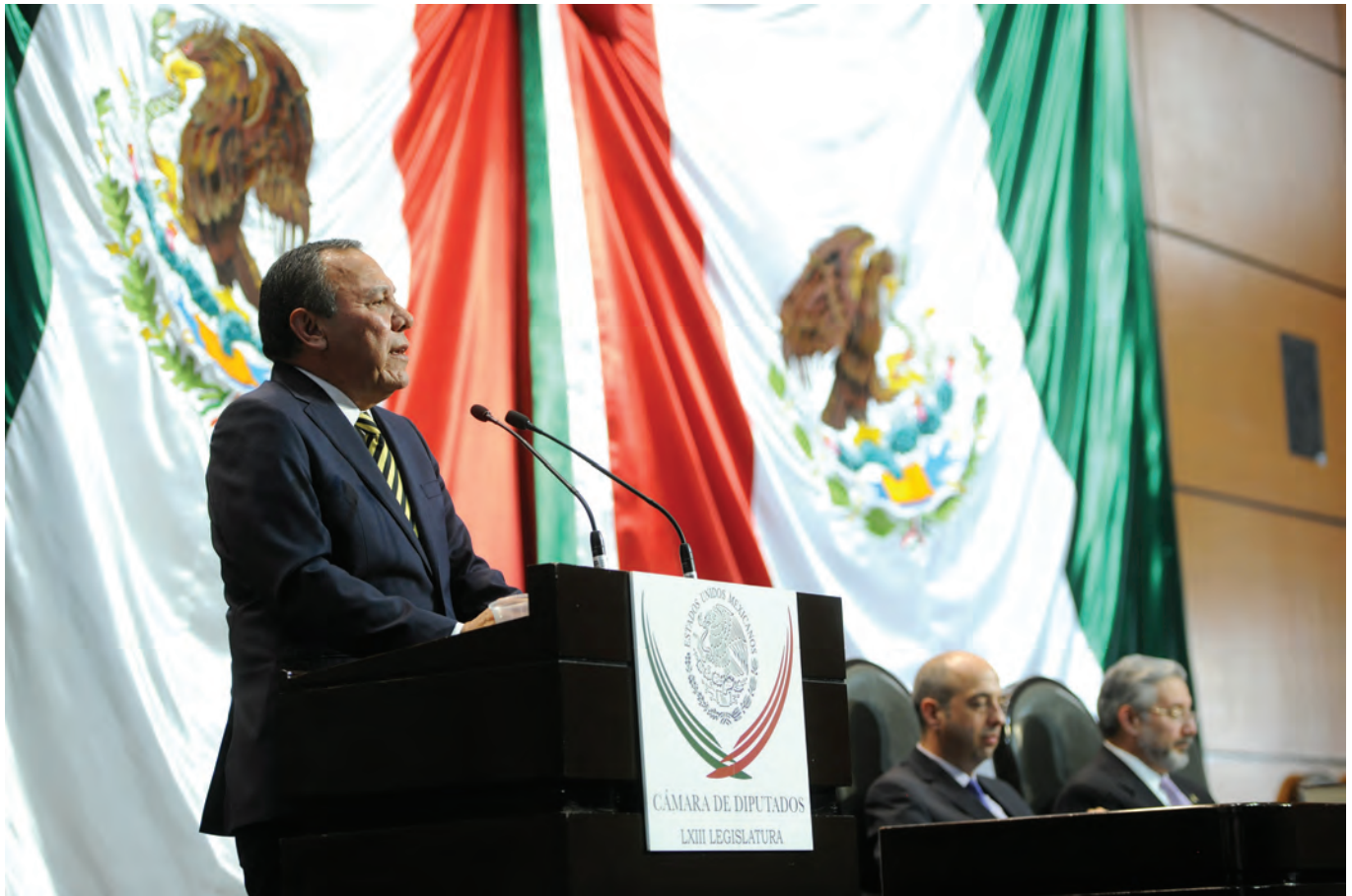
(24.02.16) Reunión de trabajo con presidentes de comisiones ordinarias.

(01.03.16) Ceremonia Inaugural del "Programa de Difusión del Sistema Penal Acusatorio".





(27.04.16) Inauguración del "Foro Legislativo sobre el VIH, una responsabilidad compartida".



(16.05.16) Presentación del libro *Las Constituciones de México, 1814-2016*.

En el marco de la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



(09 12.15) Ceremonia de premiación del "Tercer Concurso Nacional de Textos para la creación de una obra conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución de 1917".



(01.02.16) *La Constitución nos une.*
Exhibición abierta al público del texto original de la Constitución de 1917 en el Palacio Legislativo de San Lázaro

A los que asistí

La Cámara de Diputados es un espacio plural, los resultados de su trabajo requieren de la interacción constante con la sociedad. Por ello, durante mi labor al frente de la presidencia de la Mesa Directiva participe en diversos eventos organizados por la sociedad mexicana.

Reconocimiento al Migrante Solidario

El 15 de diciembre de 2015 se hizo entrega al senador Martín Sandoval del Reconocimiento al Migrante Solidario, una de las preseas que se discuten en sus méritos con la participación de la Comisión de Asuntos Migratorios.



(19.10.15) Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de mama.



(26.10.15) Instalación Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

(30.11.15) Foro "El Agua: Nuestro último recurso".



(02.12.15) 5° Premio Nacional de Investigación Social y Opinión Pública del CESOP.



(02.12.15) Homenaje al Astronauta Rodolfo Neri Vela a 30 años de su viaje en el transbordador Atlantis organizado por la Comisión de Ciencia y Tecnología.



(04.12.15) Mesa de Trabajo Institucional de las Comisiones de Cultura de la Cámara de Diputados y de Senadores con el titular de CONACULTA, Rafael Tovar y de Teresa.



(07.12.15) Reunión de Mesa Directiva de la Comisión de Educación con el Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM.



(04.02.16) Instalación de la Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional.

(11.02.16) Firma de la Iniciativa Ciudadana para la "Ley 3 de 3".

(23.02.16) Foro "El Modelo de Comunicación Política ¿En Riesgo?".

(02.03.16) Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea General del Consejo Económico y Social de la Ciudad de México y entrega del documento "La Opinión de la Ciudad".





(05.04.16) Entrega de Resultados de la Consulta Infantil y Juvenil convocada por el INE.



(20.04.16) Diálogo para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria organizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

(25.04.16) Entrega de reconocimientos a editores y productores que cumplieron con el depósito legal en 2015.



(30.04.16) Presentación del Ciclo de Conferencias PREPÁrate CDMX.

(02.05.16) Ceremonia de abanderamiento de la escolta del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y quema de bandera.





(02.05.16) Primer Congreso Internacional del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión "El sindicalismo en el siglo XXI".

(06.05.16) Asistí a la Reunión del Consejo Directivo de la Conferencia Nacional de Municipios de México.



(09.07.16) Impartí una conferencia magistral en el marco de la Maestría (SEDENA).



Convenios de colaboración

Las tareas que se llevan a cabo en el Congreso Mexicano requieren de la suma de esfuerzos con una gran cantidad de instituciones, por ello en mi carácter de representante legal de la Cámara de Diputados, en ocasiones delegando esta facultad, he signado convenios de diversa índole para fortalecer el trabajo legislativo. En estos instrumentos, se manifiesta la voluntad y el compromiso por desarrollar actividades de interés común relacionadas con temas académicos, científicos y de investigación. Así los convenios representan una expresión de confianza y reciprocidad entre las instituciones y la Cámara de Diputados para implementar un trabajo interinstitucional.



Nombre	Objeto	Fecha de Suscripción
Investigaciones y Estudios Superiores, S. C.	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo diferentes actividades conjuntas	octubre 2015
Investigaciones y Estudios Superiores, S. C.	Impartición del Diplomado en Planeación Estratégica y Administración Pública.	octubre 2015
Universidad Nacional Autónoma de México	Impartir la Maestría en Derecho con Orientación en Género y Derecho.	noviembre 2015
Centro de Investigación y Docencia Económica, A. C.	Elaboración de un estudio para la Actualización del Marco Normativo y Organizacional de la Cámara de Diputados en Materia de Transparencia y Acceso a la Información.	diciembre 2015
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Transmisión bajo la modalidad de la Multiprogramación.	enero 2016
Congreso del estado de Guanajuato	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo diferentes actividades conjuntas.	marzo 2016
Universidad Autónoma Metropolitana	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo diferentes actividades conjuntas.	marzo 2016
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco	Desarrollar el Proyecto denominado "Acompañamiento Técnico para la Construcción y Finiquito del edificio Sede de la Auditoría Superior de la Federación".	marzo 2016



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales	Colaboración y cooperación para coordinar la elaboración y ejecución de diversas actividades y estrategias en materia de información pública.	abril 2016
Instituto Nacional de Ciencias Penales	Establecer bases de Investigación, Capacitación, Consultoría y Asesoría Técnica.	abril 2016
Instituto Nacional de Ciencias Penales	Coordinar el Master en Prevención y Combate a la Corrupción.	abril 2016
H. Congreso del estado de San Luis Potosí	Establecer bases generales de colaboración para llevar a cabo diferentes actividades conjuntas.	febrero 2016
Fideicomiso del Centro Histórico	Dar Impulso y Vitalidad a la Red de Bibliotecas y Archivos del Centro Histórico de la Ciudad de México.	agosto 2016
Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral		Pendiente

TEATRO DE LA RE

ACTOS OFICIALES



La Cámara de Diputados, además de ser un ente del poder público, cuenta con personalidad jurídica propia, y ésta es representada por el diputado presidente de la Cámara; es él quien debe atender todo acto de gobierno en representación de esta soberanía a la par del Presidente de la República, el presidente del Senado y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Conforme a estas disposiciones y responsabilidades de Estado, asistí y participé en los siguientes eventos:

(05.09.15) Mensaje sobre el Tercer Informe de Gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto.

(13.09.15) Ceremonia por el 168 aniversario de la gesta heroica de los Niños Héroes en el Castillo de Chapultepec.

(15.09.15) Ceremonia 205 aniversario de Independencia de México en Palacio Nacional.

(16.09.15) Desfile Militar Conmemorativo del 205 Aniversario del Inicio de la Independencia de México.

(06.11.15) Evento en Mérida, Yucatán, con el titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, en el marco de la visita de Estado a México del presidente de Cuba, Raúl Castro Ruz.

(20.11.15) Ceremonia de Entrega de Condecoraciones y Ascensos a las Fuerzas Armadas, realizada en el Campo Marte, a donde también acudieron el titular de la Segob, Miguel Ángel Osorio Chong, y el presidente del Senado, Roberto Gil Zuarth.



(11.12.15) Primer Informe de Labores del Titular del Poder Judicial de la Federación, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Luis María Aguilar.



(29.01.16) Asistí a la promulgación de la reforma política de la Ciudad de México, con el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el presidente del Senado, el senador Roberto Gil Zuarth, el Ministro Luis María Morales, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera y el Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila.







PROMULGACIÓN DE POLÍTICA DE LA CIUDAD

Ciudad de M... 29 de en



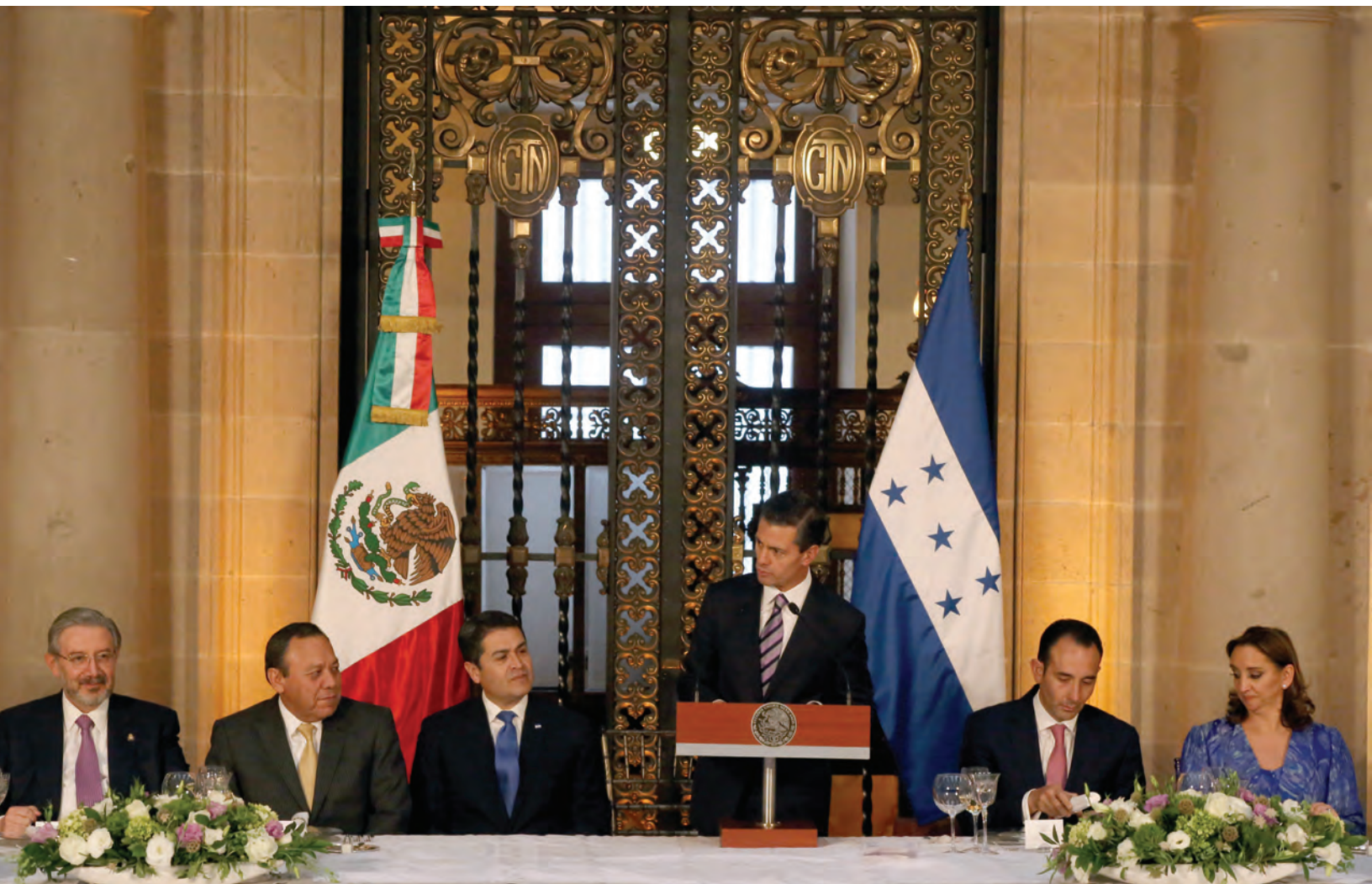
...

(05.02.16) Acudí a la Ceremonia 99 Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 en la Ciudad de Querétaro, Querétaro.

“La constitución es el resultado jurídico de la Revolución que se inició en 1910. En ella se tradujo la fuerza revolucionaria en un gran pacto social que procuraba los intereses de la nación y sus habitantes, por encima de los intereses de los particulares. Ahí se plasmaron derechos y libertades además mencioné que nuestra ley fundamental ha constituido un proyecto de nación basado en la libertad, la democracia y la justicia social. Un verdadero liberalismo social, también expresé que a mi juicio el debate principal que se está dando en el año víspera del centenario de la Constitución es entre quienes piensan que la mejor manera de honrar a los constituyentes del 17 es mantener esencialmente la Constitución como está y reformarla cada vez que se requiera, y -- desde luego -- entre quienes pensamos que la mejor manera de honrar a nuestros constituyentes, es colocarnos con una visión de Estado para diseñar la Constitución del Siglo XXI, un nuevo pacto político y social”.

(24.02.16) Conmemoración del 195 Aniversario del Día de la Bandera.

(26.02.16) Ceremonia de bienvenida al Presidente de Honduras, Juan Orlando Hernández.



(08.03.16) 111 Asamblea del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



(10.03.16) 79 Convención Bancaria "México y su Banca: Protagonistas en el Nuevo Orden Internacional en Acapulco, Guerrero.





(21.03.16) Por invitación del Presidente de la República, asistí a Palacio Nacional al acto conmemorativo del CCX aniversario del natalicio de Benito Juárez.

(04.04.16) Bienvenida a la excelentísima Park Geun-Hye, Presidenta de la República de Corea.



(06.04.16) 5° Foro Debate Nacional sobre el uso de la Marihuana en el Palacio de Minería.

“El tema de las drogas ha estado presente en México desde hace varias décadas como un hecho real y también como preocupación de la sociedad mexicana. Debate sí, pero teniendo en cuenta las coincidencias que hay sobre el uso de la marihuana y sus derivados con fines terapéuticos y medicinales. En cuanto al aumento del gramaje permitido para consumo personal ayudaría a resolver un problema de sobrepoblación penitenciaria y permitiría la reinserción social de miles de jóvenes y mujeres”.



RAFAEL DA...







MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

QUINTO FORO
DEBATE NACIONAL
SOBRE EL USO
DE LA MARIHUANA
 Ciudad de México
 6 de abril, 2016



(20.04.16) Visita del Presidente del Consejo de Ministros de Italia, Matteo Renzi.

(21.04.16) Ceremonia de Clausura de la Sesión de la 112 sesión ordinaria

(05.05.16) Ceremonia de jura de Bandera del Servicio Militar Nacional clase 1997, anticipados, remisos y mujeres voluntarias en el Campo Marte.



(14.06.16) Ceremonia de Comienzo a 4 centros de justicia oral acusatoria. Asistieron Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, Arely Gómez González, Procuradora General de la República, Roberto Gil Zuarth, Presidente del Senado y el ministro José Cossio Villegas.

(18.06.16) La Reforma de Justicia Penal. Un Compromiso de Estado Hecho Realidad. Concretar la Reforma al Sistema Penal.



(04.07.16) Recepción en honor del Presidente de Italia, Sr. Sergio Mattarella.

(07.07.16) Inauguración de la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Justicia.

(18.07.16) Promulgación de las Leyes del Sistema Nacional Anticorrupción en Palacio Nacional.



(19.07.16) Foro Internacional: Equidad para las Víctimas del Debido Proceso. Asistieron el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República, el Senador Roberto Gil Zuarth, la Dip. Arely Gómez González, Miguel Ángel Mancera, Ministra Margarita Luna Ramos, Sra. Isabel Miranda de Wallace.

ACCIÓN COMUNICATIVA



Soy un convencido del compromiso que tengo de informar permanentemente a los ciudadanos, de rendirles cuentas acerca de mi actividad pública.

Nuestros tiempos exigen que los políticos comuniquemos, transparentemos a diario nuestras acciones y, sobre todo, las decisiones adoptadas. El país requiere más que nunca atajar la opacidad y la corrupción imperante. Así conviene al interés general.

Estoy cierto de que los periodistas y los medios de comunicación, al ejercer sus derechos de libertad de expresión y de información contribuyen al desarrollo de la democracia y, en este caso, en la comprensión de la población respecto al trabajo legislativo. Como presidente de la Cámara de Diputados y a lo largo de mi trayectoria política he entablado una relación transparente, libre y sincera con ellos. En este periodo en que he ejercido la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las actividades legislativas que he desarrollado han sido informadas por los periodistas que cubren la "fuente" de este órgano del Congreso de la Unión, así como otros de espacios noticiosos en lo particular en radio, televisión, periódicos, revistas y portales de internet.

Fortalecimos nuestro contacto con las y los representantes de los medios de comunicación apoyándolos en su trabajo con el envío de material sobre mis actividades, material que incluye: alrededores de 3 mil 500 imágenes fotográficas, boletines, versiones estenográficas, enlaces de video y audios. También hemos utilizado las redes sociales para establecer contacto directo con la población a través de sus dispositivos móviles o de escritorio.

Asimismo, de acuerdo con la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Coordinación General de Comunicación Social de la Cámara de Diputados, que depende de la presidencia de la Mesa Directiva, se difundieron las actividades de la Cámara de Diputados en su conjunto, sin sesgo partidistas o censura alguna. Mi vocación es ejercer y fortalecer la libertad de expresión.

















Micrositio

En aras de hacer más transparente el trabajo legislativo, así como las actividades de la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, considero que he dado un paso muy importante al ser el primer presidente, de 49 que ha habido, en establecer un micrositio web dentro de la página oficial de Cámara de Diputados. En este micrositio se pueden encontrar mis actividades, mis pronunciamientos respecto del contexto nacional e internacional, también es posible ver mis actividades en el marco de la diplomacia parlamentaria que se llevan a cabo con representantes de otras naciones, las mesas y foros organizados por la misma, fotografías de los eventos, mi semblanza y el trabajo legislativo que he llevado a cabo, además de conducción de las sesiones en el pleno.

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Presidencia. The page header includes the Mexican coat of arms, the text "LXIII Legislatura", and "Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión". A navigation menu lists: "05 de julio 2016", "Diputados", "Información Parlamentaria", "Acuerdos", "Transparencia", "Comunicación", and "Mensajería". The main content area features a large photograph of a man in a suit sitting at a desk with a microphone and a silver eagle sculpture. Below the photo is a green banner with the text "PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA". Underneath the banner are four circular icons with corresponding labels: "Semblanza" (group of people), "Actos Oficiales" (document with seal), "Diplomacia Parlamentaria" (handshake), and "Trabajo Legislativo" (document with magnifying glass).

The screenshot shows a web browser window with the address bar displaying www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Presidencia/Trabajo-Legislativo/Iniciativas/INICIATIVA-PRESENTADA-POR-EL-DIPUTADO-PRESIDENTE-JESUS-ZAMBRANO-EN-MATERIA-DE-LA-FACULTAD-REGLAMENTARIA-DEL-EJECUTIVO-9-de-febrero-de-2016. The page header is identical to the previous screenshot. A left sidebar menu lists: "Presidencia", "Semblanza", "Actos Oficiales", "Diplomacia Parlamentaria", "Trabajo Legislativo", "Iniciativas", "Pronunciamientos", "Multimedia", "Mesas / Foros", "Actividades Constitución 1917", and "Contacto". The main content area is titled "INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO PRESIDENTE JESÚS ZAMBRANO EN MATERIA DE LA FACULTAD REGLAMENTARIA DEL EJECUTIVO. 9 de febrero de 2016". It includes the text: "Con su permiso, compañera Presidenta Compañeras Diputadas, compañeros Diputados: Como Diputado y Presidente de esta Cámara, distinción que —desde luego— me honra, he podido constatar vivamente la relevancia que tiene el concepto de la separación de los poderes como esencia misma de la República. La muy larga transición hacia la democracia en nuestro país, ha tratado, en resumidas cuentas, de restituir primero, e ir consolidando después, esos equilibrios, entre los tres poderes de la Unión para lograr una convivencia sana y útil entre éstos y con el conjunto de la sociedad. No ha sido fácil, viniendo de una tradición presidencial exacerbada, y en alguna época, podríamos decir, hasta absoluta. La inyección de oxígeno que ha significado la lucha por la democracia, impulsada por los partidos y por la sociedad civil, ha sintetizado la lucha entre el conservadurismo de antaño y el progresismo contemporáneo."



Inicio / Presidencia / Actividades Constitución 1917

Presidencia

- Semblanza
- Actos Oficiales
- Diplomacia Parlamentaria
- Trabajo Legislativo
- Multimedia
- Mesas / Foros
- **Actividades Constitución 1917**
 - L. Eventos
 - L. Discursos
- Contacto

Actividades Constitución 1917



Antecedentes

La Constitución es la expresión de la soberanía del pueblo y obra del Congreso Constituyente. Es la ley fundamental de un Estado en la que se establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos y gobernantes. Es la norma jurídica suprema y ninguna ley o precepto pueden estar sobre ella.

México hoy en día, como país, es muy diferente al de aquel de 1917. La Constitución también ha cambiado y lo ha hecho profundamente, sin embargo y para honrar a nuestros Constituyentes, debemos colocarnos en una visión de Estado para diseñar la Constitución del siglo XXI, como un nuevo pacto social y político, que habrá de armonizar la vida real, el equilibrio de poderes que hoy tenemos como resultado de una mayor competencia política y una pluralidad que llegó para quedarse.

- > Eventos
- > Discursos



SITIO OFICIAL e-congreso

© 2006 Honorable Cámara de Diputados

Computador General:
Para extensiones de 4 dígitos 56 28 13 00
Para extensiones de 5 dígitos 50 36 00 00

Av. Congreso de la Unión N. 66, Col. El Parque
Del Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México.
01800.3 CAMARSA



Inicio / Presidencia / Multimedia / Fotografía / Asiste Diputado Presidente Jesús Zambrano, a ceremonia en el Heroico Colegio Militar. 5 de mayo de 2016

Presidencia

- Semblanza
- Actos Oficiales
- Diplomacia Parlamentaria
- Trabajo Legislativo
- **Multimedia**
 - L. Prensa
 - L. **Fotografía**
 - L. Video
- Mesas / Foros
- Actividades Constitución 1917
- Contacto

Asiste Diputado Presidente Jesús Zambrano, a ceremonia en el Heroico Colegio Militar. 5 de mayo de 2016

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano Grijalva, asistió con la representación de esta soberanía a la ceremonia de Protesta de Bandera de los Soldados y Marineros del Servicio Militar Nacional Clase 1997, Anticipados y Remisos, y Mujeres Voluntarias, realizada por la Presidencia de la República en el Heroico Colegio Militar.



Ver como presentación





Inicio / Presidencia / Multimedia / Video

Presidencia

- Semblanza
- Actos Oficiales
- Diplomacia Parlamentaria
- Trabajo Legislativo
- **Multimedia**
 - └ Prensa
 - └ Fotografía
 - └ **Video**
- Mesas / Foros
- Actividades Constitución 1917
- Contacto

Video



Declaratoria de Reforma Constitucional sobre Reforma Política del DF



Sesión Ordinaria
Primer Periodo Ordinaria de Sesiones del Primer Año de Ejercicio



Inicio / Presidencia / Contacto

Presidencia

- Semblanza
- Actos Oficiales
- Diplomacia Parlamentaria
- Trabajo Legislativo
- Multimedia
- Mesas / Foros
- Actividades Constitución 1917
- **Contacto**

Contacto

Ubicación

Edificio A 2 piso
Teléfono 50360000 ext 8272

Redes Sociales



SITIO OFICIAL e-congreso

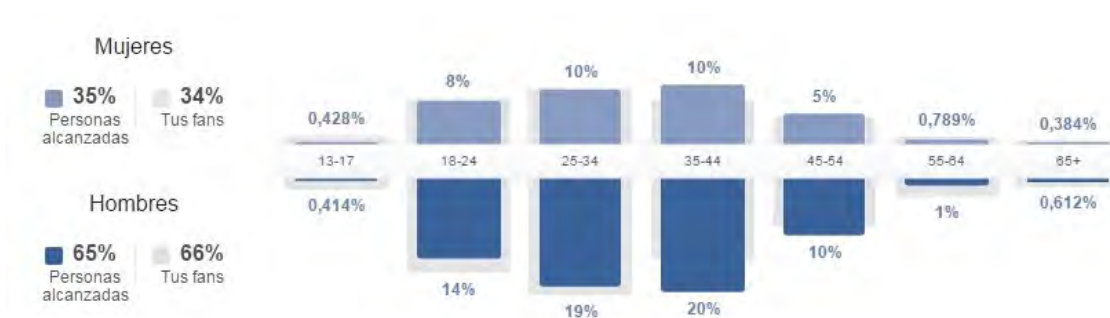
© 2006 Honorable Cámara de Diputados

Comandante General
Para extensiones de 4 dígitos 56 25 13 66
Para extensiones de 5 dígitos 50 36 00 00

Av. Congreso de la Unión, N° 66, Col. El Parque
Del Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México
01800-1 CÁMARA

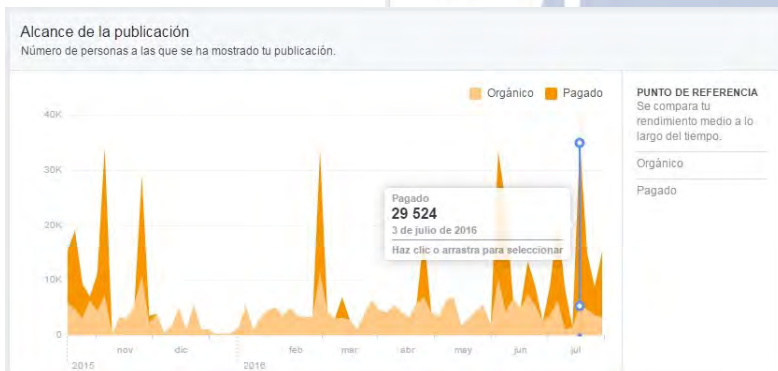
Redes

Las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental dentro del que hacer político permitiendo ,por su naturaleza , ser una vía de ambos sentidos ente los políticos y los ciudadanos. Durante mi presidencia he procurado mantener redes sociales activas, que sean fuente de información útil para generar un diálogo rico que permita contribuir con la transparencia, estandarte con el que he guiado mi presidencia.



País	Personas alc...	Ciudad	Personas alc...	Idioma	Personas alc..
México	220 749	Ciudad de México, Mé...	55 854	Español	177 03
Estados Unidos de Am...	6370	Estado de México, Mé...	31 759	Español (España)	44 411
Colombia	320	Morelia, México	10 177	Inglés (EE.UU.)	595
España	250	Puebla de Zaragoza, ...	8538	Portugués (Brasil)	67
Argentina	248	Oaxaca de Juárez, Mé...	8337	Francés (Francia)	60
Perú	224	Veracruz, Veracruz de ...	7417	Español (México)	53
Costa Rica	151	Acapulco de Juárez, M...	2784	Inglés (Reino Unido)	34
Brasil	142				
Ecuador	141				
Filipinas	128				

Total de Me gusta de la página hasta hoy: 28 424



Jesús Zambrano Grijalva [Me gusta esta página](#)

Publicado por Guillermo Elias Treviño (7) · 6 de noviembre de 2015 · 🌐

Como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión, doy la más cordial bienvenida al Presidente de la República de #Cuba, Raúl Castro Ruz. Saludo los acuerdos signados el día de hoy entre #México y #Cuba en favor del restablecimiento del diálogo público al más alto nivel. Asimismo, considero fundamental que #EUA atienda el resolutive de la ONU de levantar el embargo económico sobre #Cuba. Existe una "indestructible hermandad" entre ambos países, el pueblo cubano continuará teniendo siempre nuestra solidaridad y apoyo.



👍 **Consigue más Me gusta, comentarios y acciones de compartir**
Promociona esta publicación por 700 \$ para llegar a un máximo de 30 000 personas.

1735 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

1735 Personas alcanzadas

97 Me gusta, comentarios y contenido compartido

85 Me gusta	81 En la publicación	4 En el contenido compartido
1 Comentarios	1 En la publicación	0 En el contenido compartido
11 Vezes que se ha compartido	11 En la publicación	0 En el contenido compartido

77 Clics en publicaciones

36 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	41 Otros clics
-----------------------------	----------------------	----------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	3 Ocultar todas las publicaciones
0 Denunciar como spam	1 Ya no me gusta esta página

Jesús Zambrano Grijalva ha añadido una foto nueva al álbum Ceremonia Oficial de Bienvenida al Papa Francisco. Publicado por Angel Ríos (7) · 14 de febrero · 🌐



👍 **Consigue más Me gusta, comentarios y acciones de compartir**
Promociona esta publicación por 700 \$ para llegar a un máximo de 25 000 personas.

38 523 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

38 523 Personas alcanzadas

1052 Me gusta, comentarios y contenido compartido

881 Me gusta	768 En la publicación	113 En el contenido compartido
131 Comentarios	107 En la publicación	24 En el contenido compartido
40 Vezes que se ha compartido	38 En la publicación	1 En el contenido compartido

1764 Clics en publicaciones


1253 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	511 Otros clics
-------------------------------	----------------------	-----------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

4 Ocultar publicación	3 Ocultar todas las publicaciones
0 Denunciar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Jesús Zambrano Grijalva ha añadido 4 fotos nuevas al álbum Comida con Embajadores y Cónsules de México. Publicado por Angel Ríos (7) · 8 de enero · 🌐

Esta tarde asisto a la Comida con Embajadores y Cónsules de México, a la que asiste el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto.



👍 **Consigue más Me gusta, comentarios y acciones de compartir**
Promociona esta publicación por 700 \$ para llegar a un máximo de 30 000 personas.

1175 personas alcanzadas [Promocionar publicación](#)

1284 Personas alcanzadas

53 Me gusta, comentarios y contenido compartido

40 Me gusta	36 En la publicación	4 En el contenido compartido
7 Comentarios	6 En la publicación	1 En el contenido compartido
6 Vezes que se ha compartido	3 En la publicación	3 En el contenido compartido

253 Clics en publicaciones

186 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	67 Otros clics
------------------------------	----------------------	----------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones
0 Denunciar como spam	0 Ya no me gusta esta página

36 5 comentarios Compartida 3 veces



Información de audiencias
Jesús Zambrano @Jesus_ZambranoG

Sus seguidores
 +Añadir audiencia de comparación

INFORMACIÓN GENERAL	DATOS DEMOGRAFICOS	ESTILO DE VIDA	HUELLA MÓVIL
Interés destacado Política y eventos de actualidad	Idioma principal español	Tipo de intereses destacado Política y eventos de actualidad	Principal operador de telefonía móvil Telcel

El tamaño de su audiencia de seguidores es de 95 787
 Son 3 322 más que hace exactamente 90 días. Ha conseguido cerca de 37 nuevos seguidores por día.

Jesús Zambrano
 @Jesus_ZambranoG

Nos comprometimos con los integrantes del FAC para buscar que se incluyan las propuestas del FAC en el #PEF2016.

RETWEETS 57 ME GUSTA 11

17:02 - 10 nov. 2015



Jesús Zambrano
 @Jesus_ZambranoG

Esta tarde participo en la Instalación del Grupo de Amistad entre México y Estados Unidos.

RETWEETS 2 ME GUSTA 4

12:17 - 8 jul. 2016

Izquierda Digital, SRIPROficial, Embajada EU en Mex y 3 más

←  

Jesús Zambrano
@Jesus_ZambranoG
❤️ 2,536

Partido de la Revolución Democrática

- 0 Siguiendo
- 3.3 m. Seguidores
- 0 Bloqueado
- 103 Transmisiones

×

100% RETENCIÓN	90 ESPECTADORES TOTALES
01:31:14 TIEMPO VISTO	43:55 DURACIÓN

1x

Eventos con representantes de los medios de comunicación

En este marco, fue altamente significativo, reconocer la trayectoria profesional de reporteros de la fuente de la Cámara de Diputados por su labor informativa, el 27 de abril de 2016, al conmemorar el bicentenario de la obra "El Periquillo Sarniento", de José Joaquín Fernández de Lizardi. Un recuento de la historia del periodismo mediante una obra considerada entre las primeras novelas literarias de la Nueva España. "Es también, al mismo tiempo, una suerte de reflejo de la investigación, de la observación del periodista que se plasma allí", expresó.

En el acto realizado en la sede de la Cámara de Diputados, reafirmé mi respeto irrestricto a las libertades de expresión y prensa y al libre pensamiento de los reporteros que "indagan más allá de lo que los ojos comunes --por decirlo así-- logran ver o logran apreciar".

Durante la entrega de reconocimientos a 16 reporteros y fotógrafos que han dado cobertura periodística por más de 25 años a las actividades en el Palacio Legislativo de San Lázaro, dije que los reporteros "viven junto con nosotros y han vivido junto con quienes por aquí han pasado, lo que es la vida del país. Hemos vivido con ustedes muchas de las cosas que se discuten, se deciden, a veces hasta altas horas de la noche o de la madrugada, o a veces hasta amaneciéndonos aquí, y ustedes aquí están".

A su vez, Antonio Tenorio Adame, columnista de asuntos parlamentarios, aseveró que José Joaquín Fernández de Lizardi fue "pilar del periodismo mexicano" y precursor de la libertad de expresión durante los años de lucha de independencia. Se conmemora de manera especial el bicentenario de la obra literaria más trascendente de Lizardi, convertida al correr del tiempo en uno de los clásicos y obligada referencia cuando se desea conocer la complejidad de la sociedad mexicana de fines de la Colonia.



El periodista Roberto José Pacheco, a nombre de la fuente, consideró que el “debate en la denominada Casa del Pueblo se ha perdido y la crónica parlamentaria ha desaparecido con él. Esta es la visión que seguramente muchos de mis compañeros comparten, impregnada de las vivencias y la óptica personal de estos años de trabajo en común.



En otro contexto, convocado por el Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, presidente del periódico El Universal participé en la celebración, por vez primera en nuestro país, del “Día Nacional de la Oratoria” realizado el 4 de marzo en el Palacio de Bellas Artes con la asistencia del senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República; del Ministro Luis María Aguilar, presidente de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación; y del Dr. Eruviel Ávila, gobernador del Estado de México.

“Sin menos cabo de la política, la oratoria engendra a la democracia pues dota al ser humano de las armas necesarias para expresar, debatir, defender, convencer y afirmar su ideología, su forma de pensar y la manera en que éste se relaciona con los demás”.



Publicaciones

La presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a mi cargo, realizó una intensa labor de difusión y coedición de materiales sobre temas de interés nacional, piezas legislativas y otros temas de coyuntura derivados de su estrecha colaboración con los diferentes sectores de la sociedad mexicana.

Colaboraciones en El Universal

El Universal, en el marco de su centenario, me invitó a integrarme en su plantilla de articulistas.

En este espacio, en mi calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, los jueves de cada 15 días, he expresado libremente mis opiniones sobre el acontecer nacional y el trabajo legislativo.

El incierto futuro de Pemex

9 de febrero de 2016

Con su reforma energética, y en particular con el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, el gobierno de Peña Nieto le dio prioridad a las condiciones de competencia por encima del fortalecimiento de Pemex. Por ello, no sorprende que en la Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2015-2019, de la Secretaría de Energía, se plantee como altamente probable, ya sea en el escenario máximo o en el mínimo, que Pemex esté produciendo, solo o en alianzas, apenas algo más de la mitad de la producción estimada para 2029. Es decir, a 15 años de su aprobación, en las propias estimaciones del gobierno, la reforma peñista podría llevar a Pemex a perder casi la mitad de su participación en la producción nacional de crudo. Y eso que supuestamente no era una reforma privatizadora.

Sistema penal acusatorio, la hora decisiva

16 de junio de 2016

El 18 de junio de 2016 entrará plenamente en vigor el nuevo Sistema de Justicia Penal en México después de que hace ocho años fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional que sentó las bases para el mismo. Con ello, se termina con un modelo que habíamos venido reproduciendo desde hace 208 años, bajo el concepto del Código de Instrucción Criminal Francés de 1808.

La constitución política del siglo XXI

25 de febrero de 2016

A 99 años de su promulgación, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se mantiene vigente en principios fundamentales que plasmaron los constituyentes de 1917. Sin embargo,

después de cientos de modificaciones se actualiza un debate sobre la posibilidad de un rediseño integral que, manteniendo inalterables derechos y libertades plasmadas en la misma, nos lleve a una Constitución para el siglo XXI.

¿Algo o (casi) todo va mal?

30 de junio de 2016

“Algo va mal”, concluía el londinense Tony Judt en un excelente ensayo publicado hace casi seis años, como resultado de un análisis de la evolución de la economía y de los problemas sociales del mundo. El abandono de lo público y del papel del Estado en favor de las empresas y corporaciones privadas, a tono con la ideología neoliberal reinante, con sus efectos negativos sobre la calidad de vida, ingresos y movilidad de la gran mayoría de la población: una enorme concentración de la riqueza en unos cuantos y el crecimiento de la desigualdad social. Aunado todo ello al crecimiento de las funciones del Estado en los temas de seguridad, ahí sí aplaudido por quienes abogan por quitarle al Estado toda responsabilidad en asuntos de otra índole.

EL UNIVERSAL	PAGINA <i>20</i>	FECHA 9 de febrero de 2016	SECCION ARTÍCULOS DE DIPUTADOS
---------------------	---------------------	-------------------------------	--

El incierto futuro de Pemex

Por **JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA**

Con su reforma energética, y en particular con el artículo 42 de la Ley de Hidrocarburos, el gobierno de Peña Nieto le dio prioridad a las condiciones de competencia por encima del fortalecimiento de Pemex. Por ello no sorprende que en la *Prospectiva de Petróleo Crudo y Petrolíferos 2015-2029*, de la Secretaría de Energía, se plantea como altamente probable, ya sea en el escenario máximo o en el mínimo, que Pemex esté produciendo, solo o en alianzas, apenas algo más de la mitad de la producción estimada para 2029. Es decir, a 15 años de su aprobación, en las propias estimaciones del gobierno, la reforma peñista podría llevar a Pemex a perder casi la mitad de su participación en la producción nacional de crudo. Y eso que supuestamente no era una reforma privatizadora.

Si bien puede decirse que la pérdida de relevancia de Pemex en la producción no es una fatalidad, puesto que puede participar en las rondas por venir y obtener algún contrato, lo cierto es que la lectura de la *Prospectiva* deja ver que no existe voluntad alguna para dar más asignaciones a Petróleos Mexicanos.

De hecho, desde el gobierno se ha hecho todo para debilitarla. Durante dos años, la Secretaría de Energía eludió el mandato de la reforma constitucional para reconocerle a Pemex “el justo valor económico” de las inversiones que ya había hecho en las áreas no retenidas en la llamada Ronda Cero. Tuvo que ser el Congreso, a propuesta del PRD, el que enmendara la Iniciativa de Ley de Ingresos de 2016 para empezar a resarcir esta omisión.

No obstante, en la discusión del paquete económico no se contempló ninguna modificación a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que define el régimen fiscal de Pemex. Sin embargo, el cambio en esta ley es urgente porque para 2016 el límite de las deducciones que puede hacer Pemex por barril producido, apenas se eleva a 11.075% del valor de la producción. De mantenerse el precio del crudo en una franja de 20 a 25 dólares, Pemex sólo podría deducir de su base gravable alrededor de 2.50 dólares por barril producido: menos de la mitad de los 6.50 dólares que podía deducir antes de la reforma energética. En cambio, los contratistas de las primeras dos licitaciones podrían recuperar costos hasta por 15 dólares por barril (60% del valor de la producción). La asimetría fiscal resulta escandalosa.

Este año se pudo haber reducido esta asimetría fiscal utilizando parte de los históricos remanentes de operación que tendrá el Banco de México, en tanto se definían fuentes alternativas, permanentes y redistributivas de ingresos fiscales. Desafortunadamente, este planteamiento que hizo el PRD fue desechado por la mayoría priista en el Congreso, que prefirió modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para que los remanentes se destinaran a adelantarle el pago a los banqueros.

Por eso llama la atención el anuncio hecho por el secretario de Hacienda de una suerte de “rescate” de Pemex. A partir de las declaraciones hechas por los funcionarios de Hacienda, pareciera que las medidas consistirían en una reforma parcial al régimen fiscal de Pemex, que facilite (y propicie) las alianzas y migraciones. Que le dé facultades a la Secretaría de Hacienda, ya sea para determinar excepciones a la obligación de “mantener los ingresos del Estado a largo plazo”, o bien para establecer regímenes específicos para las alianzas (como lo hace en los contratos), o bien para definir zonas geológicas con fiscalidad específica y de manera que en ellas caigan los esperados *farrouts*. Lo que seguro vendrá, son “incentivos” para empujar al uso indiscriminado de instrumentos financieros de todo tipo para profundizar en esa forma vergonzante de privatización que esconde el espantoso neologismo de moda: “desinversión”. ●

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

¿Algo o (casi) todo va mal?

Por **JESÚS ZAMBRANO**
GRUJALVA

“Algo va mal”, concluyó el londinense Tony Judt en un excelente ensayo publicado hace casi 20 años, como resultado de un análisis de la evolución de la economía y de los problemas sociales del mundo.

El abandono de lo público y del papel del Estado en favor de las empresas y corporaciones privadas, a tono con la ideología neoliberal reinante, con sus efectos negativos sobre la calidad de vida, ingresos y movilidad de la gran mayoría de la población: una enorme concentración de la riqueza en unos cuantos y el crecimiento de la desigualdad social. Añadió todo ello al crecimiento de las funciones del Estado en los temas de seguridad, ahí sí aplaudido por quienes abogan por quitarle al Estado toda responsabilidad en asuntos de otra índole.

Y Judt proponía revisar urgentemente esa situación y recomendaba reorientar las decisiones de los gobiernos nacionales, que cada día han ido perdiendo autonomía real frente al papel de las transnacionales y del capital financiero en el escenario de la globalización, cuyos beneficios no han alcanzado a la gran mayoría de la sociedad. La situación que vivimos en México no es nada ajena a esa que abordaba el analista inglés.

1) El Estado alejándose de lo público, en beneficio de las empresas privadas, mayormente transnacionales, en áreas como la energética, a partir de las reformas de 2013-2014, con efectos catastróficos en la economía nacional y la pérdida de soberanía energética, poniendo en riesgo asuntos de seguridad nacional.

2) El mantenimiento de los dictados neoliberales que contrarían el crecimiento económico, con el argumento de “evitar que se caliente la economía

Los gobiernos han ido perdiendo autonomía frente al papel de las transnacionales y del capital financiero globalizado

y suba la inflación”, aunque no se generen los empleos requeridos.

3) El crecimiento de las franjas de pobreza, de la pobreza extrema y de las desigualdades sociales y regionales, y en el polo opuesto la concentración de la riqueza en pocas manos.

4) El aumento de las actividades del crimen organizado y su penetración en las esferas oficiales.

5) La corrupción irrefrenable por decisión del grupo gobernante, ante el temor de aparecer estibados como saqueadores del país si se hacen públicas sus declaraciones patrimoniales.

6) Y el uso desmedido de la fuerza para atender reclamos y tensiones sociales, bajo el lema de “la razón de Estado” y de la aplicación irrestricta de la ley.

Todo ello ha contribuido a la polarización política y social. La desesperación parece haberse instalado en el gobierno federal después de sus derrotas electorales del pasado 5 de junio, y no atina a entender que las cosas no van bien, sino que todo o casi todo va mal, y que debe reorientarse el rumbo del país, escuchando a la sociedad y a las fuerzas opositoras.

El PRD ha puesto siempre por delante el interés superior de México, su desarrollo democrático y justo. Por ello fuimos a coaliciones electorales con el PAN en 2010 y 2016 para posibilitar alternancias en estados dominados desde hace casi 100 años por el PRI y que cayeron en la corrupción y la inseguridad. Por ello fuimos al Punto por México en 2012, para construir reformas que el país requiera. Por eso, seguiremos pugnando por construir sa-

lidas mediante la transformación de límites amplios oposiciones durante 2017 y para las elecciones presidenciales de 2018, y lograr los cambios económicos y sociales que urgentemente se requieren, antes de que el país se precipite en el caos.

No debemos permitir falsas salidas. Ni la violencia oficial, al caso que sea, para enfrentar la violencia antisistémica de grupos radicales que apuesta al “estallido revolucionario”. Ni el abismo de “los salvadores de la patria”, que se ofrecen como opción ante “la mafia en el poder”, que son todos los que no son ellos.

La salida tiene que ser por vías democráticas y pacíficas, con la más amplia participación de la sociedad. A eso se apuesta el PRD y por eso hay y habrá PRD para mucho tiempo. Ni estamos agotando ni nos merecemos mañana, aunque nos sigan enterrando en vida. *

*Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados*

Libros publicados por la Mesa Directiva

La Mesa Directiva editó diversas obras de importancia para el trabajo legislativo, que abordan aspectos de interés nacional, sobre la cultura democrática, principios que garantizan la protección del ser humano, paridad de género, incluyendo ediciones que forman parte de los actividades conmemorativas del centenario de nuestra Constitución. Entre otros, los títulos publicados son:

- SÍMBOLOS PATRIOS;
- DIRECTORIO DEL CONGRESO MEXICANO LXIII LEGISLATURA 2015-2016;
- LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO 1814-2016;
- HISTORIA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1857;
- TRATADOS DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE;
- PALABRA LIBRE "BIOGRAFÍA NOVELADA DE BELISARIO DOMÍNGUEZ";
- DE LA CUOTA A LA PARIDAD;
- DE LA CUOTA DE GÉNERO A LA PARIDAD;
- REFORMA ENERGÉTICA;
- REGLAS, VOTOS Y PRÁCTICAS: ¿HACIA UNA REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEMOCRÁTICA EN MÉXICO?;
- INFORME NACIONAL ALTERNO. BEIJING+20;
- LOS INTERESES NACIONALES EN EL CONTEXTO HISTÓRICO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA DEL ESTADO MEXICANO;
- COMPENDIO JURÍDICO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA;
- EL ÁMBITO AEROSPAZIAL EN LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONALES DEL ESTADO MEXICANO.



Atendiendo al principio de máxima transparencia, la información sobre todo lo aquí señalado y mis actividades públicas conforme a la encomienda que me fue otorgada para este año legislativo queda a disposición de quien así lo demande en:

<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Presidencia>

Facebook: [jesus.zambranogrijalva](https://www.facebook.com/jesus.zambranogrijalva)

Twitter: [@Jesus_ZambranoG](https://twitter.com/Jesus_ZambranoG)

Glosario

Abstención.- Falta de participación en el acto de votar;

Asamblea Constituyente.- Órgano colegial, Representativo y temporal, que está investido de la tarea de elaborar una constitución.

Bicameralismo.- Que cuenta con dos asambleas para el desempeño de sus funciones.

Cabilderos.- Son colectivo con intereses comunes que realiza acciones dirigidas a influir ante la Administración Pública para promover decisiones favorables a los intereses de ese sector concreto de la sociedad.

Cámara de Diputados.- Órgano colegiado del poder legislativo, que en México cuenta con 500 miembros y cuya tarea es la de legislar los diversos ordenamientos jurídicos que rigen en el país.

Comisión.- Son órganos especializados constituidos por el Pleno que por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.

Constitución.- Ordenamiento de carácter estatal que contiene los principios organizativos propios que lo caracterizan y diferencian de otros.

Constitucionalismo.- Que está en acuerdo con el texto constitucional.

Control Social.- Conjunto de medios de intervención ya sean positivos o negativos, puestos en marcha por toda sociedad con el fin de normar la conducta humana.

Comisión Permanente.- Es el órgano del Congreso que actúa durante los recesos de éste. Se integra por 19 diputados y 18 senadores nombrados por sus respectivas Cámaras la víspera de la clausura de los periodos de sesiones ordinarias; algunas de sus atribuciones más importantes son: recibir durante los recesos las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a las Cámaras y turnarlas para dictamen a las Comisiones correspondientes de cada una de ellas; nombrar, cuando proceda, al Presidente de la República Provisional o Interino y tomarle protesta; ratificar grados militares y diversos nombramientos; conceder licencias solicitadas por legisladores; y acordar por sí o a propuesta del Ejecutivo, la convocatoria a sesiones extraordinarias, para lo cual se requieren dos terceras partes de los votos de los legisladores presentes.

Decisión.- Determinación o resolución que se toma sobre una determinada cosa. Por lo general la decisión supone un comienzo o poner fin a una situación; es decir, impone un cambio de estado.

Decreto.- un término que procede del latín *decretum*, es la decisión de una autoridad sobre la materia en que tiene competencia. Suele tratarse de un acto administrativo llevado a cabo por el Poder Ejecutivo, con contenido normativo reglamentario y jerarquía inferior a las leyes.

Democratización.- Generar un mejor acceso a algo, servicio, bien, etc.

Derecho.- Conjunto de normas en las que se establece lo permitido y no permitido dentro de una sociedad

Dictamen.- Documento que emite una Comisión o Comisiones y que propone una resolución o decisión sobre una o varias iniciativas o proposiciones.

Discusión.- Procedimiento para debatir una idea o propuesta.

Diplomacia.- Conducción de las relaciones internacionales a través de negociaciones entre pares.

Diplomacia Parlamentaria.- La que se da entre miembros del poder legislativo y representantes de otras naciones.

Disuasión.- Obligar a un actor político a cambiar su postura.

Doctrina.- Enseñanza particular de una disciplina.

Poder Ejecutivo.- Presidente de la república en persona o a través de alguna Secretaría de Estado.

Geopolítica.- Ciencia que trata de encontrar los lazos entre la localización de un actor político y un evento político.

Gobernabilidad.- Capacidad para administrar de manera ordenada y eficiente un estado.

Gobierno.- Conjunto de personas que ejercen el poder político en un Estado.

Grupo de Amistad.- Los Grupos de Amistad aprobados al interior de los Congresos establecen una relación entre dos Estados con el propósito de fomentar la cooperación y el intercambio de información entre parlamentarios y/o legisladores para atender las necesidades compartidas por ambas naciones. Los Grupos de Amistad se establecen: "para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas."

Grupos Parlamentarios.- Son grupos que tienen un ideología determinada y que se organizan autónomamente al interior de una asamblea.

Ideología.- La ideología es el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, una colectividad o una época. También se trata de la doctrina filosófica centrada en el estudio del origen de las ideas.

Iniciativa.- Documento formal que propone reformar, adicionar o derogar disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de una ley ordinaria; o bien crear o abrogar algún ordenamiento jurídico.

Interés Nacional.- La razón que tiene un Estado para decidir hacer algo.

Junta de Coordinación Política.- Es el órgano colegiado de dirección política de la Cámara de Diputados que expresa su pluralidad; en ella se impulsa la construcción de los acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Justicia.- La virtud cardinal que supone la inclinación a otorgar a cada uno aquello que le pertenece o lo concierne. Puede entenderse a la justicia como lo que debe hacerse de acuerdo a lo razonable, lo equitativo o lo indicado por el derecho.

Legal.- Dentro de la ley

Legitimidad.- Que cumplió con su proceso de creación.

Ley.- Del latín lex, una ley es una regla o norma. Se trata de un factor constante e invariable de las cosas, que nace de una causa primera. Las leyes son, por otra parte, las relaciones existentes entre los elementos que intervienen en un fenómeno.

Mesa Directiva.- Órgano colegiado que dirige las actividades de la Cámara.

Minuta.- Documento que contiene el texto exacto del proyecto de ley o decreto aprobado en definitiva, bien por una Cámara y que se remite a la otra para los efectos correspondientes, o bien por las Cámaras del Congreso y que se remite al Ejecutivo para su promulgación.

Nación.- Ente político, normalmente se refiere a un Estado.

Norma.- Es un término que proviene del latín y significa "escuadra". Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico.

Periodos Ordinarios.- Son aquellos que se desarrollan en fechas establecidas formalmente. La Constitución prevé dos periodos de sesiones ordinarias por año legislativo: del primero de septiembre hasta el 15 de diciembre, o hasta el 31 de diciembre en el año de renovación del titular del Poder Ejecutivo Federal; y del primero de febrero hasta el 30 de abril. En dichos periodos las Cámaras se ocupan del estudio, discusión y votación de las iniciativas que se les presenten y de la resolución de los demás asuntos que les correspondan.

Periodo Extraordinario.- Son aquellos que se desarrollan sin fechas preestablecidas durante los recesos del Congreso. Son convocados por la Comisión Permanente por sí o a solicitud del Presidente de la República. Pueden ser del Congreso General o de una sola de sus Cámaras, cuando se trate de asuntos exclusivos de una de ellas. Sólo tratarán sobre el o los asuntos que la Comisión Permanente acuerde y que se enunciarán en la convocatoria respectiva.

Pleno.- Espacio físico en el que se reúnen los legisladores para debatir.

Política.- Es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

Proposición con Punto de Acuerdo.- Son propuestas que los legisladores ponen a consideración del Pleno que no constituyen iniciativas de ley, sino pronunciamientos sobre asuntos políticos, culturales, económicos o sociales que afectan a una comunidad o grupo particular, para formular algún pronunciamiento, exhorto o recomendación.

Quórum.- Es el número de individuos que se necesita para que un cuerpo deliberante o parlamentario trate ciertos asuntos y pueda tomar una determinación válida. Se trata de un concepto jurídico muy importante en el ámbito de la política.

Sesión.- Fase o acto temporalmente acotados en que se desarrolla una actividad o un proceso.

Sesión Constitutiva.- Es aquella que se desarrolla en cada Cámara del Congreso el 29 de agosto del año de la elección y que tiene por objeto, entre otras cosas, declarar la legal constitución de cada una de ellas para la legislatura que corresponda.

Sesión de Pleno.- Es la reunión en Asamblea de los miembros de la Cámara de Diputados o del Senado de la República, en su totalidad o en el número mínimo establecido para la integración del quórum (más de la mitad de sus integrantes), a fin de que puedan sesionar, conocer y decidir sobre los asuntos de su competencia.

Sesión Solemne.- Es aquella que efectúa cada Cámara o el Congreso General con algún motivo especial, por ejemplo, para recibir a visitantes distinguidos, imponer alguna condecoración, conmemorar algún suceso histórico significativo o develar nombres con letras de oro.

Sesión de Congreso General.- Es aquella en la que se reúnen ambas Cámaras en Pleno, para declarar la apertura de los periodos de sesiones ordinarias; tomar la protesta al Presidente de la República; recibir el informe presidencial; o en ocasión de la falta temporal o absoluta del Presidente de la República, para actuar como Colegio Electoral a fin de designar al Presidente Sustituto o Interino, y expedir, en su caso, la convocatoria a la elección correspondiente.

Senado.- Una noción que deriva del latín *senatus* y que permite nombrar a uno de los cuerpos del Poder Legislativo, compuesto por integrantes (senadores) que son elegidos por la población a través de elecciones o, en algunos casos, designados por una autoridad.

Votación.- Es la forma en que los legisladores expresan su decisión personal sobre determinados asuntos.

Este libro se terminó de imprimir el 21 de agosto de 2016
en la Ciudad de México.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA